HOY ESCRIBEN ANA JARA, MARCELO CORNEJO, DAVID TUESTA, RICHARD ARCE, JOSÉ LUIS GIL Y CAMILO TORRES

ESTE ES EL CÓDIGO PARA EL SORTEO

Perú 21

DIRECTORA: CECILIA VALENZUELA
AÑO XXIII Nº 8224 JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2025
S/2.00

UNIVERSITARIO
EL MÁS CAMPEÓN
Gana una de las diez colecciones
SORTEO 14 DE ABRIL
Tomo 1 disponible en tu quiosco más cercano



Pleno decidirá inhabilitación de Sagasti por 10 años

COMISIÓN PERMANENTE APROBÓ AYER ACUSACIÓN /// PÁG. 5

100 mil jóvenes perdieron su empleo en 2024

LA INFORMALIDAD TAMBIÉN LOS GOLPEA /// PÁG. 8



ENCUESTA IPSOS

LA PRESIDENTA BOLUARTE, EL CONGRESO Y LA POLICÍA ENCABEZAN LISTA DE PRINCIPALES RESPONSABLES

OLA DE INSEGURIDAD TIENE CULPABLES



› La ciudadanía no se siente protegida por las instituciones que deben luchar contra el crimen.

/// PÁGS. 2-3

7 755767 007832

Compartido gratuitamente por @Osquitar
PROHIBIDO SU VENTA

ENCUESTA IPSOS-PERÚ21

LA TIENEN CLARA. La ciudadanía no se siente protegida por las instituciones que deben luchar contra el crimen y las señalan como responsables de la situación que vive el país. Los peruanos desconfían del Legislativo (92%), del Ministerio del Interior (83%), de la Fiscalía (78%) y de la Policía (70%).

Boluarte, Congreso y la Policía: los mayores culpables de la inseguridad

El país vive amordazado por la criminalidad. Las balas y los explosivos van y vienen. Los crímenes son parte del día a día en este Perú desprotegido, cuyo Gobierno —en estado de negación y sin saber qué hacer desde el primer día de su gestión— ha resignado a sus ciudadanos a la inseguridad absoluta. Mientras, el país parece acostumbrarse a convivir a la fuerza con el sicariato y la extorsión que avanzan a paso firme con las leyes que aprueba el Congreso.

En este complicado y sangriento escenario los peruanos apuntan a los culpables de este infeliz momento y consideran que, precisamente, la presidenta Dina Boluarte, con 56%, y el Legislativo, con 42%, son los principales responsables de los problemas de inseguridad que vive el país, según revela la última encuesta realizada por Ipsos para **Perú21**.

También son referidos como responsables de la inseguridad la Policía Nacional (37%), los fiscales (32%), el Ministerio del Interior que lidera Juan José Santiváñez (29%), los jueces (29%) y los alcaldes (19%).

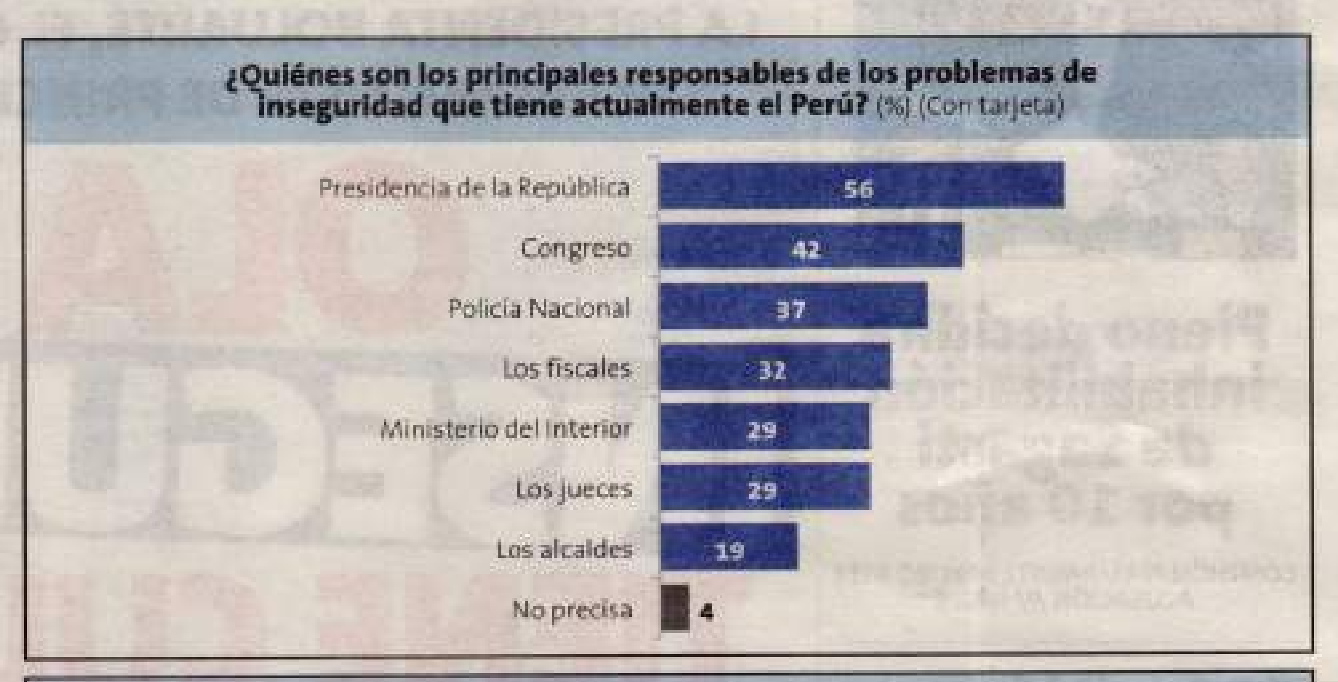
"La respuesta corresponde a una percepción bastante precisa de la población", señala el exministro del Interior Carlos Basombrío.

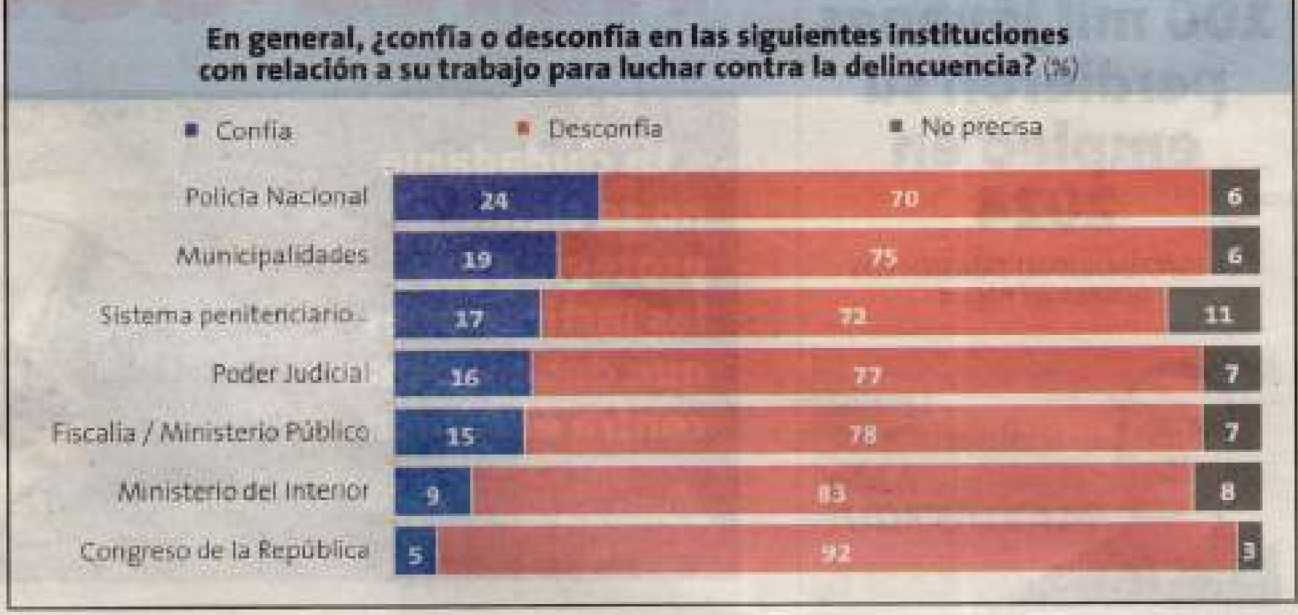
"La principal responsabilidad de la lucha contra el delito es del Gobierno y quien lo encabeza es la presidenta de la República. Si a esto se suma quienes señalan a la Policía y al Ministerio del Interior tenemos un paquete que da cuenta de que la principal responsabilidad es del Ejecutivo. Lo del Congreso tiene que ver con un conjunto de normas que se han dado a lo largo de estos años para protegerse a sí mismos en el tema de los delitos de corrupción, creando un conjunto de normas que terminan protegiendo a los propios delincuentes", explicó el también analista político a **Perú21TV**.

El penalista Andy Carrión, también en nuestra plataforma de televisión, coincide con Basombrío y señala que la población está haciendo una muy buena lectura de lo que está pasando y tiene claro quiénes son los responsables de esta situación.

"Los peruanos han identificado muy bien el real problema, porque es la Presidencia de la República la que elige de manera autónoma al ministro del Interior y quien coordina las políticas de seguridad ciudadana. Los peruanos perciben también que el Congreso no está aportando, normativamente hablando, en la lucha contra el crimen. El cuadro es muy esclarecedor", analizó el especialista.

Y sí, la ciudadanía es consciente de lo que pasa. La actuación de sus instituciones en medio de esta ola criminal parece haber decepcionado a los peruanos, indignados aún por una vergonzosa imagen que parece dar fe de cómo algunos malos policías permiten que los delincuentes operen con impunidad en Trujillo. Se ha perdido la confianza en las instituciones. Justamente un 70% desconfía del trabajo de la entidad policial en su lucha contra la delincuencia. Pero es el Congreso en el que más desconfía la gente con un 92%, seguido del





30% de los entrevistados cree que si fuera víctima de un delito y decidiera denunciarlo, la Policía no tomaría en serio su denuncia.







Ministerio del Interior con 83% y la Fiscalía con 78%.

"La población desconfía ya de todo el sistema de la persecución del delito y eso es absolutamente peligroso. Los peruanos perciben que hay un sistema corrupto dentro de la Policía, que depende del Ministerio del Interior, y sienten que la Fiscalía no ha luchado contra la verdadera criminalidad, no ha concentrado sus esfuerzos realmente en aquellos delitos que afectan al común de los ciudadanos. Advierten que no existe un control de la criminalidad y esto es un problema gravísimo, pues las organizaciones criminales se van a ir multiplicando porque saben que no hay mano dura contra ellos", dijo Carrión.

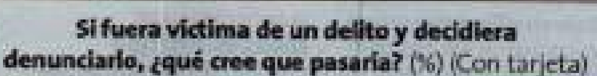
CORRUPCIÓN DE POR MEDIO

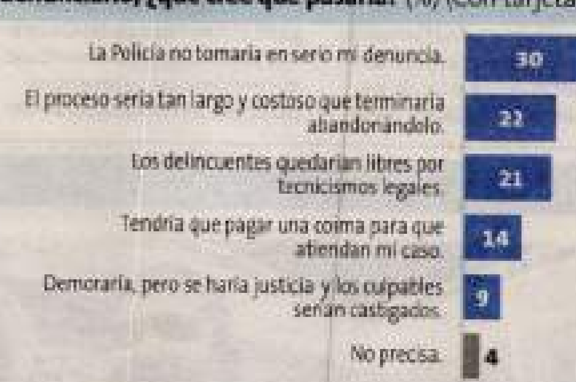
Pero hay más: según la encuesta de Ipsos la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia (45%) es la principal razón del aumento de la criminalidad en el país. Que el Congreso no apruebe las leyes necesarias para luchar contra la delincuencia (41%), leyes demasiado blandas con los delincuentes (33%), y falta de liderazgo del Ejecutivo en temas de seguridad (26%) son atribuidos también por los entrevistados como algunas razones para que el índice de criminalidad se haya incrementado.

"La población tiene una visión bastante más integral del problema que la que tiene el propio gobierno. Pero la primera cosa que la gente constata es la corrupción. Cuando las instituciones que tienen que hacer cumplir la ley trabajan para los delincuentes, la gente siente que en esa corrupción se explica por qué aumenta la criminalidad en el país. La impunidad en este caso de la corrupción es lo que alienta el crimen", indica Basombrío.

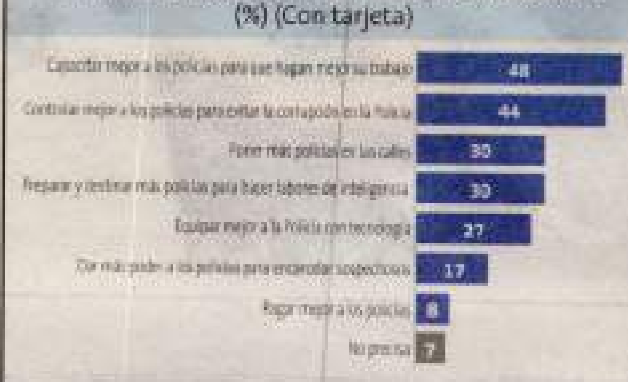
Y mientras la criminalidad se vuelve incontenible e inabordable y el miedo una manera de afrontar los días de terror, los peruanos se inclinan por un Gobierno que imponga mano dura para luchar contra este flagelo así sea a un alto costo. Un 62% de la ciudadanía prefiere un Estado que sea muy duro para combatir los delitos aun a riesgo de que algunos inocentes sean víctimas, mientras un 27% quiere un Estado que respete los derechos humanos aun a riesgo de que algunos delincuentes sean liberados.

"Este resultado expresa desesperación. Todos los días matan, todos los días extorsionan y la gente está aterrada por eso. En esa disyuntiva la población dice: "prefiero que algunos que no son, sean detenidos y condenados o los maten, lo que sea. Es desesperación pura y muestra que la gente ya no soporta más", explica el exministro.











FICHA TÉCNICA: MUESTRA: 1,202 personas entrevistadas en zonas urbanas y rurales. Margen de error para resultados totales de ± 2.8%. Hombres y mujeres mayores de 18 años, de todos los niveles socioeconómicos (NSE), residentes en Perú urbano y rural. TÉCNICA: Cuantitativa mediante encuestas cara a cara en hogares usando dispositivos móviles. CAMPO: Se llevó a cabo del 6 y 7 de febrero de 2025.

EDITORIAL

Juntos y revueltos

La Policía Nacional se ha visto convertida en una institución con serias deficiencias de competencia moral por lo que su efectividad está de capa caída. Los escándalos que la asolan solo refuerzan la inseguridad ciudadana que azota a la ciudadanía y las autoridades a cargo se muestran incapaces de reaccionar.

El último suceso que ha marcado aún más la desconfianza de los ciudadanos, ha sido la fotografía donde se observa a tres efectivos policiales posando alegremente junto a, según el Ministerio del Interior, integrantes de la organización criminal Los Pulpos, una sarta de sicarios a los que no les tiembla la mano antes de disparar a quemarropa contra cualquier persona. El propio Mininter ha anunciado que esos policías serán reasignados y se les iniciará procesos disciplinarios para darles de baja.

Pero el problema de la Policía Nacional es estructural y no se solucionará con medidas como las anunciadas. Casi a diario se denuncian hechos de corrupción de efectivos policiales. Como señaló a este diario el exministro del Interior Óscar Valdés, hace un buen tiempo mafias criminales han infiltrado la institución policial y estudiantes de la escuela de policías son obligados a egresar de forma excepcional, sin haber recibido la preparación suficiente para luchar contra la delincuencia.

Todos estos problemas requieren medidas drásticas y una reforma profunda que implique incluso la refundación de nuestra Policía. Sin embargo, para llevar a cabo esta titánica tarea, se requiere liderazgo e idoneidad, algo que, lamentablemente, no se observa en el Ministerio del Interior. En los últimos años, los ministros de este sector no han llegado a ese cargo sino por simpatía o complicidad con los gobernantes. Eso ha pasado sobre todo con los gobiernos de Castillo y Boluarte que han buscado en los titulares del Interior escuderos o cómplices.

El actual titular del Mininter, Juan José Santiváñez, por ejemplo, desactivó la Diviac apenas asumió, semanas después de que esa Unidad allanara la casa de la presidenta Boluarte por orden de la Fiscalía. Además, dio de baja al coronel Harvey Colchado y mandó de policía comunitaria a Moquegua al capitán Junior Izquierdo. Ambos oficiales han estudiado y se han especializado y serían valiosos activos en la lucha contra la delincuencia. Pero lo que aquí prima es la obsecuencia.

La PNP requiere una reforma radical que depure a los malos elementos, pero eso no sucederá hasta que cambie la voluntad política y el país consiga tener en el Ejecutivo gente comprometida en la lucha contra el crimen y la corrupción.

CORTITAS

JOSUÉ GUTIÉRREZ

Soy su hermano, pero...

El **Tribunal Constitucional** analizará hoy la demanda que presentó el **defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez**, contra el Decreto Legislativo 1373, que faculta de autonomía a los procesos judiciales de extinción de dominio y que ¡oh casualidad! le permitiría a su hermana Sara recuperar su vehículo que fue incautado por estar presuntamente vinculada con un caso de contrabando.

Pues bien, según Gutiérrez, él jura y rejura que no sabía nada sobre el problema legal que tenía su hermana cuando presentó el recurso. ¿Le creemos?



JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ

Que se defienda solito

Parece que salvo **Dina Boluarte**, nadie en el **Ejecutivo** quiere poner las manos al fuego por el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y su flamante vocero, con el que evitará las preguntas incómodas de los periodistas. El titular de Trabajo, **Daniel Maurate**, consultado al respecto, no quiso comentar la medida. "Yo soy vocero de mi sector", aclaró, y añadió que "de ninguna manera" seguirá el mal ejemplo de Santiváñez. "Cada uno tiene su manera de trabajar, yo tengo la mía, yo respondo por mi forma de trabajo", acotó. Lo dejaron solo.

FRANCISCO SAGASTI

Ideas vs. energía

El expresidente **Francisco Sagasti** estuvo ayer por el Congreso y aprovechó para desvirtuar, por enésima vez, su eventual participación en la carrera electoral 2026. "Ya he expresado en más de una oportunidad que no voy a ser candidato, tengo 80 años, y creo que hacer una campaña hasta los 82, y gobernar entre los 82 y los 87 cuando uno reconoce que a cierta edad la energía no es la misma... Si bien tengo las ideas y el concepto, hay que reconocer que con los años la energía disminuye", comentó. Veremos si alguien sigue su ejemplo.



SUSEL PAREDES - I

Monteza se sube a la ola

La congresista por **Acción Popular Silvia Monteza** publicó un post en X para comentar la portada de ayer de **Perú21** en la que se da cuenta de la reunión en la piscina de un spa de tres policías y cuatro miembros de la organización **Los Pulpos**, según versión del **Ministerio del Interior**. "Lo repetimos una y mil veces: la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana empieza con la reestructuración total de la Policía Nacional. Esta imagen evidencia que la principal institución, que debe proteger al ciudadano, está plagada de corrupción y delincuencia", escribió indignadísima.

SUSEL PAREDES - II

Hechos y no palabras

Ni corta ni perezosa, la legisladora **Susel Paredes** no perdió tiempo para recoger la pelota lanzada por **Monteza** y la invitó a estampar su firma en la moción que viene corriendo para censurar al titular del sector, el ministro del Interior y pinky de **Dina Boluarte**, **Juan José Santiváñez**. ¿Firmará?

ZOOM 21



MINISTERIO DE DEFENSA

¡BUEN VIAJE! Un total de 55 cadetes de cuarto año de la promoción N.° 51 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" recibieron un reconocimiento en la antesala al inicio de sus prácticas preprofesionales a bordo de embarcaciones de diferentes empresas navieras internacionales donde pondrán en práctica todos sus conocimientos en navegación, operación de sistemas mecánicos y otras especialidades.

Perú21 DIRECTORA GENERAL: CECILIA VALENZUELA
DIRECTOR DE PRODUCTOS DIGITALES: ÓSCAR MALCA
Editor central de Política: Cori Flores. **Editor de Contenidos e Investigación:** Óscar Quispe. **Edición multiplataforma:** Esther Vargas, Iris Mariscal. **Editor de Mundo y Cultura:** Mijail Palacios. **Editor de Economía&Empresas:** Nicolás Castillo. **Subeditores de Política e Investigación:** Patricia Quispe y Álvaro Reyes. **Crónicas:** Valerie Vásquez de Velasco y Carlos Cabanillas. **Redactores:** Luis Villanueva, Juan Carlos Chamorro, Fabiana Sánchez, Natalia Lizama, Jorna Gálaga, Mayra Calderón, Pierre Jeanneau y Cris Vílchez. **Editores Audiovisuales:** Javier Zapata.
Contenido Elaborado por **Media Chirimoya S.A.C.** Avenida Reducto 1363, piso 5, Miraflores. **Publicidad:** 926036169 Impreso en la Planta Pando de Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N°530, Pueblo Libre, Lima21.
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2002-3607

POLÍTICA



"Tenemos al expresidente Sagasti, a Salvador del Solar... Posibles candidatos cuyos adversarios necesitan retirarlos de la carrera electoral".
Flor Pablo
Congresista y exministra de Educación

EXPRESIDENTE SEÑALA QUE EL PASE AL RETIRO DE 19 GENERALES DE LA POLICÍA "FUE CONSTITUCIONAL"

Inhabilitación de 10 años de Sagasti en manos del Pleno

Comisión Permanente aprobó por mayoría informe de acusación y suspensión de la función pública.

CONGRESO



POR MAYORÍA. Informe contra Sagasti por momentos encendió el debate en la Permanente.

El Pleno decidirá su futuro. La Comisión Permanente del Congreso, como estaba cantado, ejecutó el guion que muchos ya sospechaban: aprobó, por mayoría, el informe que acusa constitucionalmente a Francisco Sagasti y le impone, además, una sanción de diez años de inhabilitación para ejercer cualquier cargo público.

El informe se sustenta en que infringió los artículos 45, 139 y 172 de la Constitución, y que cometió el delito de abuso de autoridad, por haber ordenado el retiro de 16 generales y tres tenientes generales de la Policía Nacional sin el protocolo debido.

El documento indica que no solo los apartó del mando, sino que también ignoró los recursos de reconsideración, y designó un nuevo comandante general sin respetar los procedimientos.

La Permanente aprobó el pedido de acusarlo constitucionalmente con 18 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones. Cuando llegó el momento de decidir su inhabilitación, el castigo fue aún más implacable: 22 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones.

El informe pasará ahora al Pleno, en donde en marzo se votará si Sagasti quedará definitivamente inhabilitado y fuera de cualquier carrera política.

El congresista Jorge Montoya, de Honor y Democracia, tomó la palabra como acusador principal. El parlamentario justificó el proceso como un acto de justicia ante un abuso de poder.

"NO ABUSÉ NI COMETÍ ACTOS ARBITRARIOS"

Sagasti, escoltado por sus abogados Carlos Rivera y José Ugaz, enfrentó la sesión con la calma de quien se sabe en desventaja, pero no vencido. "No abusé ni cometí actos arbitrarios", insistió, mientras Rivera subrayaba que su decisión de firmar las resoluciones estuvo dentro del marco legal. Ugaz, por su parte, fue directo: "Esto no es justicia, es una venganza política".

"Está absolutamente demostrado que, contrariamente a lo que dice la resolución de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC), la decisión de pasar al retiro de estos generales estuvo estrictamente enmarcada en la Constitución y en sus leyes vigentes en su momento", señaló Sagasti.

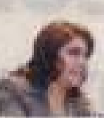
Antes de que le corten su presentación, Sagasti pidió más tiempo. "Si me van a inhabilitar por diez años, espero al menos un minuto por cada año para defenderme". La presidenta encargada de la Comisión Permanente, Patricia Juárez, solo le concedió dos minutos. Y Sagasti prosiguió, y cerró su discurso: "En la SAC se ha señalado que la decisión que tomamos perjudicó la carrera de los generales pasados al retiro, no hay ningún perjuicio, y gozan de sus pensiones".

? SABÍA QUE

- **El informe** que recomienda acusar e inhabilitar por 10 años al exministro del Interior de Sagasti, José Elice, también fue aprobado ayer.
- **El 19 de marzo** se votará el informe que pide acusar e inhabilitar a su otro extitular del Interior, Rubén Vargas.

"El Gobierno que presidí no tiene a ningún alto funcionario ni ministro investigado por corrupción".

Francisco Sagasti
Exmandatario



OPINA.21

ANA JARA

¡RADARES DE ALERTA TEMPRANA QUE NO SOPORTAN LLUVIAS!

¡Marca Perú! Cómo es posible que radares de alerta temprana de lluvias, supuestamente diseñados para soportar condiciones meteorológicas límites, adquiridos apenas en 2021 por la otrora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, presenten fallas técnicas por no soportar las fuertes precipitaciones pluviales que vienen azotando varias regiones del país, en especial Ica. Un reportaje de *24 Horas*, de Panamericana Televisión, reveló que los citados radares tuvieron un costo de 35 millones de soles y fueron adquiridos en el marco del llamado Sistema de Alerta Temprana para desastres naturales, para mantener el monitoreo en tiempo real de lugares de alta probabilidad de lluvias de la costa peruana. Pero, paradójicamente, se han visto afectados por las fuertes precipitaciones y por ende no están rindiendo en la capacidad que se requiere para proporcionar datos que, procesados por las autoridades, permitan emitir alertas tempranas a fin de que la ciudadanía tome sus precauciones y se activen los protocolos de Defensa Civil.

La falla de estos radares en la costa peruana perjudicaría la difusión y comunicación del riesgo inminente por desastre natural, y la capacidad de respuesta de las autoridades para responder a las alertas y alarmas (que incluye evacuaciones). No es este, pues, un tema para tomarlo como "Quien oye llover"; se supone que la concepción del Sistema de Alerta Temprana para desastres naturales busca prevenir costo de vidas humanas y destrucción de infraestructura pública y privada (daños materiales).

Por ahora toca darle, en el más próximo plazo, solución (mantenimiento) a los equipos de los radares. No podemos patear esto para el próximo verano y luego investigar acerca de la calidad técnica de los bienes adquiridos y si se previó presupuesto para su mantenimiento sostenido; se impone una acción de control de la Contraloría de la República.

Por si esto fuera poco, al parecer muchos de los sistemas de medición que usa Senamhi no estarían bien calibrados, de ahí que solo se limitan a dar alertas meteorológicas incompletas de lluvias y chubascos (que solo entienden científicos, no la gente común).

Por lo pronto en estos días se limitaron a anunciar precipitaciones pluviales en las zonas de altura o sierra de los departamentos de la costa, alejadas de la urbe, pero al final, las lluvias intensas terminaron por anegar sus ciudades principales, con caída de huaicos e inundaciones que afectaron viviendas y zonas de cultivo e infraestructura pública. ¿Quién paga por estos daños? ¿Quién asume del Gobierno estas pérdidas?

Con razón, en un rapto de sinceridad, la jefa del Estado, Dina Boluarte, ante alcaldes del sur del país, dijo que se habían abocado al norte y que el Senamhi no anticipó la intensidad de las precipitaciones, cerrando con una frase que, en mi opinión, pinta de cuerpo entero lo improvisado de este gobierno: "No pensábamos que iba a llover tanto".

FISCALES ESPERAN QUE EN MARZO HAYA SENTENCIAS A MARTÍN VIZCARRA Y EN CASO METRO DE LIMA

Lava Jato: geolocalización de Vizcarra confirmaría coima

Fiscal Juárez dijo que se piden 13 años de prisión para Ollanta Humala por el caso Club de la Construcción.

El equipo especial Lava Jato del Ministerio Público brindó ayer una conferencia de prensa para dar a conocer sus avances en diversas investigaciones, tales como el caso Fuerza Popular (conocido como Cócteles), Metro de Lima, Ecoteva y el Club de la Construcción.

El fiscal superior coordinador del grupo de trabajo, Rafael Vela Barba, destacó que se ha formulado acusación contra 252 personas naturales y 40 jurídicas. Además, indicó que los juicios en curso se encuentran en la etapa de defensa material y que varias sentencias deberían conocerse entre marzo y mayo de este año.

MINISTERIO PÚBLICO



RESPALDO. Fiscal de la Nación junto a fiscales Vela y Pérez.

EVIDENCIA LO EXPONE

Sobre uno de los casos más mediáticos, el del expresidente Martín Vizcarra, vinculado a los proyectos Lomas de Ilo y la ampliación del Hospital de Moquegua, se indicó que el juicio se encuentra en la fase de presentación de pruebas.

Además, se mencionó que la geolocalización de un celular presentada como evidencia por la Fiscalía, corrobora que Vizcarra acudió a casa de José Hernández, exministro suyo, donde recibió coimas, tal como narró un colaborador eficaz.

"Y esa geolocalización lo que hace es establecer que ese día justamente el señor Martín Vizcarra se dirigía con dirección a la casa del señor Hernández Calderón, lugar que tuvo una reunión y en la cual se dio el último pago producto de una coima", agregó el fiscal provincial Juárez Atoche.

Sobre la investigación de Alejandro Toledo en el caso Ecoteva, se resaltó la ampliación de su extradición aprobada por el Gobierno de EE.UU. en octubre de 2024. Se espera que el juicio también concluya en marzo.

Durante la conferencia se abordó también la situación del exmandatario Ollanta Humala Tasso y su esposa Nadine Heredia. Al respecto, Juárez Atoche señaló que ha presentado la acusación contra el expresidente por el caso Club de la Construcción y se pide 13 años de prisión por cohecho y otros delitos.

"Según la tesis fiscal, en el ejercicio de su cargo, (Humala) habría recibido dádivas de empresas constructoras por licitaciones de Provías. En la investigación se comprendió a su esposa, pero no se establecieron elementos de convicción", detalló.

! TENGA EN CUENTA

Ayer, la Comisión Permanente del Congreso aprobó que Martín Vizcarra sea acusado constitucionalmente por la irregular compra de vacunas Sinopharm para luchar contra el COVID-19.

AVISO DE DISOLUCION

Por Junta Universal de Accionistas del 24 de enero de 2025, se ha acordado por unanimidad la disolución de **REINVENTION PERU S.A.C.** Por tanto, **REINVENTION PERU S.A.C.**, se disuelve y procederá a iniciar el proceso de liquidación de acuerdo a ley.

Asimismo, se acordó por unanimidad nombrar como liquidador de la sociedad al señor Luis Martín Rodríguez Mariátegui Canny, identificado con D.N.I. No. 08798881.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de los artículos 43 y 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 25 de enero de 2025.

REINVENTION PERU S.A.C.
R.U.C. No. 20610900217

SON MÁS DE S/7 MILLONES DE JULIO-DICIEMBRE 2024

ONPE fiscaliza uso de fondos en partidos

Auditores de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) iniciaron ayer un programa de visitas a los locales de diez partidos políticos para verificar el uso correcto de los recursos recibidos por concepto de financiamiento público directo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024 y que ascienden a S/7'798,001.64.

Los primeros partidos visitados fueron Acción Popular y Juntos por el Perú a los que se sumarán en los próximos días Partido Morado, Renovación Popular, Fuerza Popular, Podemos Perú, Avanza País-Partido de Integración Social, Somos Perú, Perú Libre y Alianza Para el Progreso, que deberán sustentar con documentos que el dinero fue utilizado para capacitación, investigación, etcétera.

OPINA.21



MARCELO CORNEJO MENA
Presidente fundador de CAENE

TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN PYMES

La transformación digital es una necesidad urgente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) peruanas. En un mundo donde la tecnología redefine la manera de hacer negocios, las empresas que no se adapten corren el riesgo de quedar rezagadas. Sin embargo, a pesar de su importancia, muchas pymes aún enfrentan barreras para digitalizarse.

Según la Cámara de Comercio de Lima, solo el 35% de las pymes peruanas ha implementado algún tipo de solución digital en sus operaciones, mientras que en países como Chile y Colombia esta cifra supera el 50%. Las principales limitaciones son la falta de acceso a financiamiento, el desconocimiento sobre herramientas tecnológicas y la resistencia al cambio dentro de las organizaciones.

La digitalización ofrece múltiples beneficios para las pymes. Estudios de la consultora McKinsey indican que las empresas que adoptan tecnologías digitales pueden aumentar su productividad hasta en un 40% y reducir costos operativos en un 30%. En el Perú, sectores como el comercio, la manufactura y los servicios han comenzado a adoptar soluciones como el comercio electrónico, la automatización de procesos y la analítica de datos para mejorar su competitividad.

Un factor clave en este proceso es el liderazgo. Los dueños y gerentes de pymes deben asumir un rol activo en la transformación digital, promoviendo una cultura de innovación dentro de sus organizaciones. Iniciativas como las desarrolladas por CAENE Educación Ejecutiva han capacitado a emprendedores en herramientas digitales, liderazgo y estrategia empresarial, ayudando a que más pymes se adapten a los desafíos del mundo digital. La transformación digital no solo permite mejorar la eficiencia interna, sino también facilita la expansión de los negocios a nuevos mercados.

El Estado también tiene un rol fundamental. Programas de financiamiento y asesoría para la digitalización pueden acelerar la adopción de tecnología en las pymes. Asimismo, es necesario fortalecer la educación en competencias digitales para que los futuros empresarios estén mejor preparados para liderar empresas en un entorno altamente tecnológico. La capacitación en ciberseguridad y análisis de datos se vuelve clave para garantizar un crecimiento sostenible y seguro.

El futuro de las pymes peruanas dependerá de su capacidad para adaptarse a la era digital. La transformación digital no es solo una ventaja competitiva, sino un requisito para la sostenibilidad de los negocios. Aquellas empresas que logren integrar la tecnología de manera estratégica no solo sobrevivirán, sino que prosperarán en un mercado cada vez más dinámico y exigente. La digitalización debe ser vista como una inversión a largo plazo y no solo como una respuesta temporal a los cambios del mercado.



¡NO HAY AVENTURA **MÁS INTENSA Y EMOCIONANTE** QUE EL AMOR!

¡SORTEO!
PARAÍSO TURQUESA



le regalan el alojamiento en la la joya de Punta Cana por San Valentín: TRS Turquesa Hotel, un All Inclusive de lujo solo para adultos.

4 NOCHES EN TRS TURQUESA HOTEL

PARA DOS PERSONAS EN CATEGORÍA JUNIOR SUITE.



¡Este domingo última oportunidad de juntar los cuatro códigos!

SORTEO: 25 DE FEBRERO

CÓMO PARTICIPAR



OPCIÓN 1

1. Adquiera mínimo CUATRO ejemplares de tu diario Perú21 de los domingos 2, 9, 16 o 23 de febrero y reúne los códigos únicos que aparecerán en portada. Pueden ser códigos de una o varias fechas.(**)



2. Escanee el QR y acceda al formulario de participación. Ingrese sus datos y los cuatro códigos uno a uno. Para que el formulario sea válido debe tener cuatro códigos distintos. A más códigos, más oportunidades de ganar.

3. En instagram debe seguir a @diarioperu21 y a @ trsturquesahotel

4. En la cuenta de Instagram de Perú21
- Dar ME GUSTA al post del sorteo.
- Etiquetar en los comentarios a dos amigos.
- Compartir la publicación en sus historias etiquetando a las cuentas oficiales de Perú21 y del TRS Turquesa Hotel. Enviar una captura de pantalla por mensaje directo.

OPCIÓN 2

La segunda alternativa es suscribirse a nuestro periódico digital https://epaper.peru21.pe/suscripciones y así participará automáticamente del sorteo.
El Plan Personal tiene doble opción.

(**) IMPORTANTE: Debe conservar los ejemplares impresos y presentarlos en caso resulte ganador como condición para la entrega del premio.

Condiciones: No incluye pasajes. Periodo del sorteo: Desde el domingo 2 hasta el domingo 23 de febrero (último de 4 códigos). El sorteo está abierto a personas naturales en una relación de pareja, mayores de 18 años, residentes en Perú. No participan canillitas ni colaboradores de Perú21. Deben cumplir con los requisitos detallados en los Términos y Condiciones disponibles en perú21.pe. Los ganadores serán publicados el martes 25 de febrero.

ECONOMÍA & EMPRESAS

ESTE SEGMENTO TAMBIÉN ES GOLPEADO POR LA INFORMALIDAD LABORAL QUE SUPERA AL 85% DEL TOTAL

100 mil jóvenes perdieron su empleo en 2024



ANDINA

MANO DE OBRA. Es necesario impulsar la contratación de jóvenes.

Laboralistas consideran que falta impulso del Estado para que se contrate a más personas menores de 25 años.

En 2024, el empleo juvenil retrocedió, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). De acuerdo con la información, la población ocupada menor de 25 años disminuyó en 3.9%, es decir 100,000 personas perdieron su empleo.

Dicho grupo comprende a ciudadanos de entre 14 y 24 años, y en 2024 alcanzó a 2'460,400 de personas, con lo cual representó el 14.2% de la población económicamente activa (PEA) ocupada.

La información del INEI también revela que la informalidad laboral en este segmento alcanza el 85.6% del total, lo que significó un avance de 0.7% si se compara con lo registrado un año antes.

Al respecto, laboralistas consultados por **Perú21**, entre ellos Germán Lora, Ricardo Herrera y Jorge Toyama, manifestaron que el resultado de 2024 es preocupante debido a que el Estado no impulsa el trabajo para este grupo.

Para Toyama, además, una de las problemáticas es que hay un tipo de empleo que no es valorado por estas personas, como los que están relacionados con labores de operarios y limpieza. A esto se sumaría que lo que se está enseñando en las instituciones educativas no genera mucho empleo.

"También se está dando que hay empresas transnacionales que trabajan desde Perú, pero tienen en planilla a personas que viven fuera, algo que podríamos llamar 'turistas laborales'", manifestó. Asimismo, aseguró que no hay indicios de que próximamente se revierta la situación de los jóvenes en el país.

Del mismo modo, Ricardo Herrera manifestó que en el Perú no hay políticas públicas para revertir las cifras, lo cual puede generar que esta población salga del territorio nacional para buscar nuevas oportunidades.

"Estamos hablando de un incremento importante de la población que hoy no tiene empleo. Quizá es un porcentaje que tampoco está estudiando. Entonces hay que mejorar las universidades públicas y crear programas de empleo", añadió.

Por su parte, Germán Lora recordó que como parte del impulso del empleo juvenil se promulgó en 2023 la Ley del Joven Empresario (Ley 31828), pero señaló que no se utiliza en gran medida porque el Estado no la ha promovido.

La iniciativa refiere, entre otras cosas, que el contribuyente del régimen general o del régimen mype tributario que contrate personas de 18 a 29 años, para efectos de la determinación del impuesto a la renta de los ejercicios 2024 y 2025, puede aplicar una deducción adicional equivalente al 50% de la remuneración básica que pague el nuevo trabajador.

"El Congreso, en lugar de querer ampliar el acceso a la CTS, debería ampliar la norma", aseguró y añadió que es necesario que se revise la Ley sobre modalidades formativas laborales (28518), "para que sea un buen mecanismo de ingreso al mercado laboral".

! TENGA EN CUENTA

- En 2024, solo un 21% de jóvenes que pertenecen a la PEA ocupada contaban con un sistema de pensiones, según datos del INEI.
- El desempleo en los jóvenes alcanzó el 11.5% en 2024, por encima del promedio nacional de 5.6%.
- En cuanto al ingreso promedio mensual alcanzó los S/1,153.6 el año pasado, por debajo de los S/1,765.9 del promedio.



OPINA.21

DAVID TUESTA

NADA QUE CELEBRAR

El Gobierno celebra el crecimiento del 3.3% del PBI en 2024 como si se tratara de un gran logro, un signo de recuperación y bienestar para la población. Pero, la realidad es mucho más compleja y menos alentadora. A pesar de la expansión, la pobreza sigue rondando el 30%, muy por encima de los niveles prepandemia, y el PBI real per cápita recién ha regresado a los valores de 2019. Más que un avance sostenido, lo que hemos visto es un rebote estadístico insuficiente, sin cambios estructurales que impulsen un crecimiento sostenible e inclusivo.

El problema de fondo es que el país ha perdido capacidad de crecimiento. Hace una década, el PBI potencial de Perú se estimaba en torno al 5%. Hoy, esa cifra se ha reducido a apenas 2.5%, reflejo de una inversión privada estancada y una caída constante en la productividad. Sin reformas que reviertan esta tendencia, el crecimiento futuro será cada vez más limitado. La falta de confianza empresarial y las restricciones burocráticas han frenado proyectos claves en minería, infraestructura y manufactura. Sin inversión, no hay empleo de calidad ni aumentos sostenibles en el ingreso de los hogares.

A esto se suma la incertidumbre política. Con un proceso electoral en el horizonte, 2025 será un año marcado por la volatilidad y el freno en decisiones de inversión. La crisis de gobernabilidad sigue presente, afectando la confianza en las instituciones y debilitando el clima de negocios. Aunque el Gobierno ha anunciado un "shock regulatorio" para reducir la burocracia y reactivar la inversión privada, la gran pregunta es si estas medidas podrán contrarrestar los efectos de la inestabilidad política y la inseguridad. Lo que vemos es que el país sigue reduciendo su atractivo para el capital privado, con trabas regulatorias que desalientan el desembolso.

Pero los desafíos no solo son internos. En el escenario global, las condiciones se han vuelto aún más complicadas con el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca y su política comercial abiertamente proteccionista. La imposición de aranceles del 25% a las importaciones de acero y aluminio ha generado nuevas tensiones comerciales, afectando las cadenas de suministro y aumentando la incertidumbre en los mercados internacionales. Para el Perú, estas medidas significan una amenaza directa a la demanda de minerales. A esto se suma un dólar fortalecido y tasas de interés más altas en EE.UU., que podrían encarecer el financiamiento externo.

Frente a este panorama, las celebraciones del gobierno resultan no solo prematuras, sino también desconectadas de la realidad de la mayoría de peruanos. Para las familias que siguen atrapadas en la informalidad, para quienes ven su poder adquisitivo erosionado por la inflación, o para las regiones golpeadas por la falta de inversión y la inseguridad, el 3.3% de crecimiento no significa nada. Es solo una cifra fría.

El mensaje es claro: crecer al 3.3% no es suficiente cuando la pobreza sigue alta, la productividad sigue cayendo y la informalidad no cede. Sin reformas estructurales, sin estabilidad política y sin una estrategia clara para recuperar la inversión privada, el crecimiento que se presume como un éxito no será más que una ilusión pasajera. No hay nada que celebrar.

DIVISAS Y BOLSAS



	Calle	Interbancario
COMPRA	S/3.685	S/3.680
VENTA	S/3.699	S/3.690



	Calle	Interbancario
COMPRA	S/3.870	S/3.777
VENTA	S/3.940	S/4.097

PERÚ GEN	-0.70%	NASDAQ	0.08%
LIMA 25	-0.84%	EURO STOXX 50	-1.31%
DOW JONES	0.16%	FTSEUROFIRST 300	-0.87%

PROPUESTA DEL LEGISLATIVO REFIERE QUE DEBE ELEVARSE A 70 AÑOS

Plantean aumentar la edad de jubilación



ANÁLISIS. Propuesta debe ser debatida en el Congreso.

Exjefe de la SBS consideró que se puede establecer que personas de 65 a 70 años no paguen comisión.

La bancada de Renovación Popular presentó un proyecto de ley que modifica el artículo 57 del Decreto Legislativo 728, Ley del Fomento del Empleo. La propuesta refiere que "la jubilación es obligatoria y se da en caso de que el trabajador cumpla 70 años". Actualmente, es de 65 años.

"El incremento de la esperanza de vida en el Perú es un factor determinante en la necesidad de adaptar la legislación laboral. Según el Banco Mundial (2023), la esperanza de vida en el país ha alcanzado un promedio de 77 años, lo que implica que muchas personas en edad de retiro aún cuentan con plena capacidad para continuar desempeñando sus funciones", se lee en la exposición de motivos.

Al respecto, el exjefe de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) Juan José Marthans, manifestó a **Perú21** que efectivamente la esperanza de vida en el país se ha incrementado, por lo que se tienen que analizar propuestas de este tipo.

"Hay que evaluar cuál es el estándar de edad de jubilación global y en Latinoamérica. Hay que ver también que esto podría mejorar lo que se paga por pensiones para los afiliados al sistema privado", aseguró.

En ese sentido, señaló que una medida complementaria es que las personas de entre los 65 y 70 años, que aporten al privado, no paguen comisiones.

DATO

Juan José Marthans rechazó las propuestas legislativas que plantean nuevos retiros de los fondos de la AFP. "Las iniciativas solo son populistas, poco razonables y poco serias", añadió.

CAMPAÑA ELECTORAL GENERA UN RESULTADO NEGATIVO

Inversión privada caería en 2026

La inversión privada caería 1.3% el próximo año, como consecuencia de la campaña electoral, según estimaciones del Instituto Peruano de Economía (IPE).

Martín Valencia, jefe de Estudios Económicos del IPE, explicó a **Perú21** que para 2025 se espera un avance de 3.6%, aunque esto sería principalmente por los resultados que se darían en el primer semestre, ya que en la segunda mitad del año se registraría una desaceleración. Del mismo modo, indicó que es difícil lograr un avance de dos dígitos como en el periodo 2004 - 2013.

"Es difícil lograr que crezca a dos dígitos, pero es el tipo de ritmo que necesitamos si queremos reducir la pobreza a mayores tasas", resaltó. Del mismo modo, afirmó que para impulsar la inversión privada es necesario que se reduzca la incertidumbre política, y que se impulsen grandes proyectos en cartera que hoy están paralizados.



Es necesario que se impulse los grandes proyectos.

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.

De conformidad con el Artículo 19° del Estatuto Social y el Artículo 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de Refinería La Pampilla S.A.A., a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 20 de marzo de 2025, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum reglamentario, el jueves 27 de marzo de 2025, en segunda convocatoria (en adelante, la "Junta") en ambos casos a las 11:00 horas en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, Sala SUM, Piso 1, San Isidro - Lima, con el objeto de tratar los siguientes temas:

1. Examen y aprobación de la memoria, estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, separados y consolidados, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
2. Constitución de la Reserva Legal.
3. Aplicación de las utilidades del ejercicio 2024.
4. Ratificación de la Política de Dividendos.
5. Nombramiento de auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2025.
6. Elección de miembros del Directorio y fijación de su retribución.

Tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en el Libro de Matrícula de Acciones o en el Registro de CAVALI S.A., con una anticipación de diez (10) días calendario a la fecha de la celebración de la Junta.

Los poderes para la representación de las acciones se registrarán en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, Piso 2, San Isidro - Lima, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta. Para el accionista que desee delegar su voto en la Junta, se encuentra disponible en la dirección indicada, o para su descarga en la página web de la Sociedad (www.refinerialapampilla.com), un modelo de Carta Poder.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que los documentos, mociones e información relacionados con el objeto de la Junta Obligatoria Anual, se encuentran a disposición de los accionistas debidamente acreditados, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, Piso 2, San Isidro - Lima, así como en la página web de la Sociedad mencionada.

Lima, 20 de febrero de 2025

EL DIRECTORIO

ENTREVISTA.21

ESTHER VARGAS
esther.vargas@peru21.pe



OLGA MONTERO ROSE
PSICOANALISTA Y ESCRITORA

OLGA MONTERO ROSE

El mar está presente no solo en su obra. Es parte de su vida, y no se imagina lejos. El mar le ha enseñado sobre la incertidumbre y la calma, sobre la fuerza y la fragilidad. Mientras conversamos, el sonido de las olas nos acompaña. Olga Montero Rose ha escrito un libro maravilloso, que te abraza, te cuestiona y te hace creer que el amor es y será siempre mejor, en cualquier tiempo, en cualquier escenario, bajo cualquier circunstancia.

Culpa (Editorial Planeta) es su trabajo más reciente, la clara confirmación de una carrera que comenzó tarde —pero a tiempo— y que la tiene apasionada, curiosa, deslumbrada.

Olga es psicoanalista y sus dos novelas *Cortejo* y *Culpa* están atravesadas por la mirada y la experiencia de una mujer que tiene el oficio de saber escuchar y mirar en las profundidades del ser humano.

No espera la etiqueta de escritora LGTB, aunque sus dos novelas cuentan la historia de amor de dos mujeres, una temática poco explorada en la literatura peruana.

Empezaste tu carrera como escritora siendo ya una psicoanalista con muchos años de experiencia. ¿Te está interesando más la literatura?

Tanto como más no podría decirlo. Pero me interesa mucho. El psicoanálisis es mi oficio y ejerzo en el consultorio todos los días bastantes horas y lo sigo disfrutando absolutamente. Pero digamos que la literatura, como tú dices, la he empezado tarde, después de ser psicoanalista y mis libros están atravesados por el psicoanálisis. Tengo una ilusión enorme de escribir, y mejorar y profundizar en mi manera de hacerlo. Me tiene cautivada.

¿Cómo manejar la culpa, tema central de esta novela?

La culpa es un sentimiento terrible. A uno lo hace sentir mal. Uno se dice cosas malas de sí mismo, se habla feo cuando uno siente culpa. Creo que la manera de desarticular la culpa es entendiendo cómo se instaura y cómo ejerce. Cuando entendemos que esa voz negativa que tenemos de nosotros mismos, o esa manera de hablarnos o exigirnos o decir que no somos suficientes o que no lo hemos hecho suficientemente bien podemos comprender qué nos recuerda, de dónde viene, cómo surge esa voz que se ha instaurado en nosotros. Así empezamos a poder manejarla de otra manera.

> *"Me senté a escribir, le pedí ayuda a Gustavo Rodríguez, porque yo no vengo de la literatura, vengo de la psicología".*

En tu libro uno de los personajes dice que es importante afrontar los recuerdos, mirarlos de frente aunque duelan.

Es absolutamente normal tener miedo al dolor. A veces podemos sentir que si abrimos determinados capítulos de nuestra vida o revisamos nuestra historia, el dolor no se acabará nunca. Es un miedo natural. Pero la única manera de vencerlo nuevamente es conocerlo. Se critica a los psicoanalistas por ir al pasado, pero la idea no es volver para quedarse ni para regodearse en el dolor. La idea es volver al pasado para poder entender el presente. Hay muchísimas cosas que han ocurrido en la infancia que siguen teniendo una injerencia absoluta en nuestra adultez. Y es en esa vuelta o en esa revisión del pasado que podemos liberarlos. Muchas veces, la culpa no responde a un daño real que hayamos causado, sino a expectativas impuestas, a mandatos aprendidos o a patrones emocionales que hemos

> "El amor real respeta, nutre y nos permite crecer sin miedo"

DESPUÉS DE *CORTEJO*, SU PRIMERA NOVELA, NOS PRESENTA *CULPA*. SERÁ UNA TRILOGÍA, DONDE EL AMOR ES UN HILO CONDUCTOR.

AUTOFICHA

- "La salud mental en este país se encuentra absolutamente descuidada, totalmente descuidada. Y, además, existe una tremenda estigmatización hacia temas delicados e importantes como la depresión, entre otros; hay una enorme ignorancia al respecto".
- "El narcisismo tiene un lado muy positivo, el cual tiene que ver con el amor propio y la autoestima. Pero están aquellos que se aman a sí mismos y ven al otro como seres de uso, no como humanos iguales. Entonces, esa es una patología muy seria".
- "Considero que el amor es absolutamente importante. Es más, podría decirte, a riesgo de parecer y sonar cursi, que en realidad es lo más importante. Realmente, es lo más importante, como te digo. Pero cuesta encontrar el amor; eso sí, una vez que lo logras, tienes que cuidarlo".

"Las personas LGTB están muy desprotegidas, y cuando se avanza en términos de derecho, hay quienes ladran, muerden y matan".

arrastrado desde la infancia. Es una voz interna que juzga con severidad, que nos exige más de lo humanamente posible. Cuando logramos identificar su origen, podemos empezar a transformarla y avanzar.

Debemos ir por la vida cultivando relaciones sanas. A veces es difícil.

Las relaciones sanas se construyen sobre la reciprocidad, y no es fácil ciertamente. No se trata de que uno sea más importante que el otro, sino de un equilibrio donde ambos se valoran y respetan. En una relación sana hay espacio para el crecimiento individual y mutuo, donde cada persona es libre de ser quien es sin sentirse juzgada o minimizada. Cuando nos vinculamos con alguien que solo piensa en sí mismo, que nos exige girar a su alrededor sin considerar nuestras necesidades o emociones, estamos ante una relación desequilibrada. Debemos reconocer esos patrones y establecer límites. A veces, nos toma tiempo darnos cuenta de que estamos atrapados en una dinámica dañina, pero una vez que la identificamos, tenemos la responsabilidad de proteger nuestro bienestar. El amor no es control ni sacrificio absoluto. El amor real respeta, nutre y nos permite crecer sin miedo. Una relación sana es aquella en la que ambas personas se eligen cada día desde la libertad, no desde la necesidad o la dependencia.

Nadie es culpable de dejar de querer, pero afrontar el desamor es terrible. Hay gente que no lo llega a superar. ¿Cómo afrontarlo?

El desamor es un tema enorme y posiblemente uno de los mayores dolores que experimentamos. Desde que nacemos, somos vulnerables y dependemos del amor de otros para sobrevivir, y esa fragilidad nos acompaña toda la vida. Cuando alguien deja de querernos, sentimos que nos quedamos sin suelo, como si perdiéramos una parte de nosotros mismos. A veces, el dolor es tan profundo que parece que no tendrá fin. El duelo es un proceso necesario. Dejar de querer a alguien o que alguien deje de querernos no siempre es un acto de maldad o de egoísmo, sino una realidad inevitable de las relaciones humanas. Nadie tiene la culpa de dejar de amar, pero sí tiene la responsabilidad de ser honesto y respetuoso con el otro. A veces, lo más sano es aceptar la distancia y permitirnos sanar, entendiendo que el amor no es solo una elección, sino también un sentimiento que, en ocasiones, simplemente cambia.



ALDO MARIÁTEGUI

OPINA

OTRO PAR DE ARCADAS DIARIAS MÁS

Esa conferencia de prensa dada ayer por Delia Espinoza, la titular del Ministerio Público, junto a los fiscales Vela & Pérez no solo constituiría un aparente espaldarazo público de la primera hacia estos dos personajes (y de paso desmoronaría por completo la cada vez más débil esperanza de que Espinoza iba a reformar en algo al tan politizado y desprestigiado Ministerio Público), sino que nos dejaría bien claro que quien todavía sigue mandando totalmente en la Fiscalía es ese todopoderoso caballero que, como reveló el testigo Jaime Villanueva, coordinaba las acusaciones contra sus enemigos políticos con el dúo Vela & Pérez y hasta brindaba feliz después con vino por la muerte de alguno de ellos (como posible karma por ese sádico gesto tan macabro, ahora el zelota sufre una enfermedad complicada).

"Del vocero de la Fiscalía Víctor Cubas Villanueva (...) solo cabe recordar una vez más que este señor fue decisivo para sacar a Ollanta Humala del caso Madre Mía".

Solo faltó que ese caballero hubiera estado sentado también en la conferencia, mostrando al Savoranola predestinado que siente ser. ¡Por lo menos todo el montaje hubiese sido más honesto!

Del vocero de la Fiscalía Víctor Cubas Villanueva, otro presente en esa charada, solo cabe recordar una vez más que este señor fue decisivo (junto a su colega Pablo Sánchez, la jueza Ximena Cayo y un tal "San Martín") para sacar a Ollanta Humala del caso Madre Mía (la periodista Heidi Grossmann acudió en calidad de testigo y comentó después que este Cubas "parecía el abogado defensor de Ollanta").

Ayer también leí que Raúl Canelo, la actual cabeza del tan venido a menos Colegio de Abogado de Lima, se ha autonombrado como defensor gremial ante la Corte IDH de la presidenta de la Corte Suprema, como si la señora no pudiese defenderse sola. En mi época a eso se le llamaba "sobón" y provocaba repugnancia. Pero hoy parece que ser cortesano de caballeros todopoderosos y de juezas que encabezan instituciones —donde uno va a litigar después de dejar el mandato en un gremio— es una virtud. De todo se puede decir del Perú, menos restarle la capacidad diaria que tiene nuestro país de provocarte arcadas.



RICHARD ARCE

OPINA

LA VENGANZA DE LOS DELINCUENTES DEL CONGRESO

La mayoría de congresistas están desbocados. No solo con las leyes infames aprobadas que favorecen a la delincuencia y el ataque sistemático a la institucionalidad del país, sino que ahora han puesto en marcha el bloqueo a adversarios políticos, y a cualquier posibilidad de participación electoral que puedan tener. Para ello utilizan las herramientas constitucionales para direccionar persecuciones políticas, con el objetivo de suspender los derechos ciudadanos de participar en el próximo proceso electoral y de ejercer cualquier función pública.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC), presidida por la hermana del inefable César Acuña, es la encargada de ejecutar esta venganza política. Por eso es que han prosperado las denuncias constitucionales írritas contra Salvador del Solar y Francisco Sagasti, mientras que las acusaciones constitucionales contra los 'mochasueldos' de su partido APP, simplemente son archivadas; si no, fíjense en el caso de la congresista Rosio Torres, donde se tiene la evidencia que utilizaba al sobrino para extorsionar a sus trabajadores y cobrarles puntualmente cada mes "el cupo" que estaban obligados de entregar, y si no lo hacían eran removidos de sus puestos. Esta señora ha sido vilmente blindada en la SAC. Tal fue el escándalo que la congresista Torres borró en vivo y en directo todos los chats del sobrino, cuando fue evidenciada en una investigación periodística, que nos mostró la catadura moral de esta señora —si se le puede llamar así—, que sin ningún desparpajo borró la prueba del delito; por eso la Fiscalía presentó una denuncia constitucional bien sustentada solicitando a la SAC que habilite la investigación penal y la respectiva suspensión, porque, además, hay denuncias registradas de sus trabajadores.

Ahora, con un hombre que cumplió a cabalidad en la Presidencia, íntegro y, sobre todo, con posibilidades electorales, ahí sí son diligentes en la SAC para sancionarlo inventando leguleyadas. Claro, a estos impresentables congresistas les molesta que sea un hombre honesto, que no es de su calaña, por eso ayer aprobaron en la Permanente su sanción. Ahora solo falta el Pleno, donde evidentemente se va a consumar la venganza política. Se la tenían jurada, si no, recordemos el desplante que le hizo la entonces presidenta del Congreso cuando no le permitió ingresar al Parlamento a entregar simbólicamente la banda presidencial.

TÚCONTRIBUYES

LA SUNAT DEBE SER INTERVENIDA

El ministro de Economía tiene una mirada entusiasta de 2025, pero ningún crecimiento económico será sostenible si Sunat, Sunafil y otras entidades estatales siguen persiguiendo arbitrariamente a los contribuyentes formales.

Por Asociación de Contribuyentes

Un tema bastante cuestionable y que ha pasado desapercibido en las últimas semanas tiene que ver con la Sunat. Además de varias normas criticadas y cuestionables emitidas por dicha entidad, como la reducción del plazo para hacer uso del crédito fiscal, la pronta entrada en vigencia de un cuestionable perfil de cumplimiento tributario, o sus angustiantes fiscalizaciones a emprendedores y pequeños empresarios, ahora la superintendencia está desconociendo resoluciones administrativas del Tribunal Fiscal y sentencias del Poder Judicial, emitidas en su contra.

¿Es esto posible? No debería serlo, pero la Sunat no cree en nada ni nadie. Está por demás de decir que cualquier entidad pública que litigue ante órganos administrativos con capacidad decisoria (como el Tribunal Fiscal, o Indecopi por ejemplo), y más aún, ante el Poder Judicial, está obligada a cumplir con las resoluciones o sentencias emitidas. Sobre todo a las sentencias del Poder Judicial, en su calidad de uno de los poderes del Estado.



Sin embargo, la superintendencia no lo hace, justificándose en argumentos bastante cuestionables, elaborados por ella misma, y de manera reiterativa.

En un caso que llegó al Tribunal Fiscal (TF), la Sunat hizo caso omiso a una resolución emitida en su contra, señalando que, en lugar de cumplir con lo ordenado por el TF, mantendrá su posición contraria debido a que existe jurisprudencia relacionada con otros casos similares que aparentemente le darían la razón. Algo a todas luces ilegal.

Y en cuanto al Poder Judicial también, manteniendo una interpretación contraria a lo resuelto en una casación. Es decir, pese a existir un fallo emitido por la Corte Suprema en contra de la posición de la superintendencia (impidiéndole acotar tributos por un servicio específico), esta institución mantiene su posición (contraria a lo resuelto en la casación) en base a un informe interno emitido por ellos mismos. Aunque usted no lo crea.

DATO
80% de mipymes son informales

Todo este accionar de la Sunat, además de contrario a la ley, genera costos enormes y distorsiones en el mercado de inversiones. No es una simple violación a las normas del debido proceso, sino que es un tema macro que ha escalado y atañe a los poderes del Estado.

Según, Diego Gómez, investigador legal principal de la Asociación de Contribuyentes del Perú, "no solo se transgreden principios elementales como el de seguridad jurídica, confianza legítima y predictibilidad, sino que también va en contra de la institucionalidad del país, considerando que la Sunat no estaría respetando la división de poderes del Estado, haciendo caso omiso a las órdenes dictadas por el Poder Judicial".

La superintendencia se considera una isla dentro de nuestro sistema democrático y jurídico, y cree estar por encima de todos. ¿Quién le ha dado ese derecho? ¿Tendrá el respaldo de algún poder del Estado para "pechar" sin más a otro poder del Estado? ¿Tal es la angustia de este Ministerio de Economía y Finanzas y de la Presidencia por mantener a Petroperú, a decenas de sindicatos estatales, y a miles de burócratas estatales en planillas y consultorías doradas, que permite que Sunat sea un "extorsionador público" que le mete la mano al bolsillo a los contribuyentes formales sin ningún escrúpulo?

¿Qué toca hacer ante esto? ¿Solicitar medidas cautelares para frenar de golpe los abusos de esa institución? Pero si no le hace caso a las resoluciones del Poder Judicial.

Desde Contribuyentes del Perú, creemos que toca hacer dos cosas: comenzar por una sanción ejemplar contra los funcionarios de la superintendencia que incumplen de manera dolosa las sentencias. En uno de los casos el funcionario responsable es el gerente general de la entidad, el señor Ernesto Javier Loayza Camacho. Y en segundo lugar, se debe intervenir esta institución y reformarla desde la médula, para que deje de ser el enemigo del contribuyente formal y se convierta en su colaborador, y tenga como norte la ampliación de la base tributaria, no la persecución de la minoría que ya paga impuestos y que a duras penas puede salir adelante en esta economía tan fría, inestable e ingrata.

MUNDO



"Trump me dijo que el proceso negociador transcurrirá con participación de Rusia y también de Ucrania. Nadie excluye a Ucrania del proceso".
Vladimir Putin
Presidente de Rusia

EN 2013 FRANCISCO FIRMÓ LA MISIVA POR SI SU SALUD LE IMPEDÍA CONTINUAR EN EL CARGO

La carta de renuncia que dejó el papa Francisco

Pontífice sigue hospitalizado por una neumonía bilateral y su pronta recuperación es incierta.

AFP



LO ÚLTIMO. El papa muestra una leve mejoría, según los últimos análisis de sangre, informó el Vaticano

La salud del papa Francisco ha generado preocupación mundial. Internado desde el pasado viernes 14 el pontífice ha extendido sus días en el hospital, a donde ingresó por un cuadro de bronquitis. Un examen de escáner torácico realizado el último martes ha establecido que el santo padre de 88 años padece una neumonía bilateral. El Vaticano informó que presenta un cuadro clínico "complejo" y que pasó una noche tranquila en el hospital Gemelli de Roma.

"El papa respira solo. Su corazón resiste muy bien", dijo una fuente vaticana, que contó que el pontífice puede levantarse y sentarse en un sillón, respira sin asistencia mecánica, pero no se descarta que la utilice, por momentos.

Es el cuarto ingreso del papa a un nosocomio en menos de cuatro años. Ya el año pasado sufrió algunos problemas de salud. La Santa Sede se vio obligada a cancelar todas las actividades del sumo pontífice hasta el domingo, lo cual generó mayor incertidumbre sobre su situación.

CARTA DE RENUNCIA

El papa Francisco ya cuenta con una carta de renuncia firmada por él. La escribió en 2013, dos meses después de asumir el liderazgo de la Iglesia católica.

El documento lo entregó al cardenal Tarcisio Bertone, quien se desempeñaba como secretario de Estado del Vaticano. No obstante, ahora se cree que podría estar en manos del sucesor de Bertone, Pietro Parolin.

A fines de 2022, el sumo pontífice anunció que su renuncia ya se encuentra firmada y señaló los escenarios en los que esta sería utilizada.

"Ya he firmado mi renuncia. El secretario de Estado en ese momento era Tarcisio Bertone. Lo firmó y dije: 'Si sufriera una discapacidad por razones médicas o lo que sea, aquí está mi renuncia'", narró en una entrevista con el diario español ABC.

El papa Francisco llegó al cargo luego de que su antecesor, Benedicto XVI, abdicara. Fue el primer papa en 600 años que renunció al liderazgo de la Iglesia católica.

Tras ello, Francisco ha señalado en algunas oportunidades que podría repetirse la situación de su antecesor si su salud le impidiese continuar liderando el Vaticano.

Esta posibilidad estuvo siendo abordada con mayor frecuencia tras las recaídas en su salud en los últimos años. No obstante, su santidad no le dio importancia a sus dolencias. Cuando sus problemas de rodilla se intensificaron y tuvo que empezar a utilizar silla de ruedas, Francisco aseguró que "se gobierna con la cabeza, no con la rodilla". Asimismo, enfatizó en que las renuncias no pueden volverse "una moda".

"Es cierto que escribí mi renuncia dos meses después de la elección y entregué esta carta al cardenal Bertone. No sé dónde está esta carta. Lo hice por si tuviera algún problema de salud que me impidiera ejercer mi ministerio y no estuviera del todo consciente como para renunciar", indicó en otra entrevista.

"Pero esto no significa en absoluto que la dimisión de un papa deba convertirse, digamos, en una moda, en algo normal. Benedicto tuvo el valor de hacerlo porque no tenía ganas de continuar a causa de su salud. Por el momento no lo tengo en la agenda. Creo que el ministerio del papa es ad vitam (para toda la vida)", indicó en febrero de 2023.

DATOS

- **Según el teólogo jesuita Antonio Spadaro, cercano al papa, Francisco podría estar hospitalizado entre dos y tres semanas.**
- **La Santa Sede canceló los compromisos de agenda del papa de este fin de semana, por lo que no presidiría la misa del domingo.**

TREN DE ARAGUA, CARTEL DE SINALOA Y OTROS

EE.UU. designa lista de grupos terroristas

AFP



EN LA MIRA. México teme que EE.UU. intervenga su territorio.

WASHINGTON (AFP) - Estados Unidos clasificó como organizaciones "terroristas globales" a ocho grupos del crimen organizado de América Latina, incluido el mexicano cártel de Sinaloa, el venezolano Tren de Aragua y la pandilla MS-13, informó este miércoles el Registro Federal en un documento que entra en vigor el jueves.

Completan la lista el cartel de Jalisco Nueva Generación, Cárteles Unidos, el cártel del Noreste, el cártel del Golfo y la Nueva Familia Michoacana.

Según el documento firmado por el jefe de la diplomacia Marco Rubio estas organizaciones amenazan "la seguridad nacional, la política exterior o la economía de Estados Unidos". La denominación de organización terrorista amplía la capacidad del Gobierno para combatir a estos grupos a través de todas las agencias.

El presidente Donald Trump ha acusado al Gobierno mexicano de tener "una alianza intolerable" con los cárteles del narcotráfico y asegura que "gran parte" del país vecino está controlado por los narcos.

ARGENTINA. CASO CRIPTOMONEDA PASA FACTURA

Milei: tras escándalo sube su desaprobación

El escándalo por la criptomoneda ha significado pérdidas también para el presidente argentino Javier Milei. Una reciente encuesta de la consultora Giacobbe & Asociados reveló que la percepción negativa del mandatario creció 10 puntos tras las denuncias y alcanza el 46.6% de rechazo a su gestión. En enero su desaprobación se ubicaba en 36.2%.

Su imagen positiva, sin embargo, no parece haberse visto afectada. Milei alcanza el 49.6%, apenas 0.5 puntos porcentuales menos que el mes anterior (50.1%).

La encuesta se realizó entre el 17 y 18 de febrero a 1,500 personas, con preguntas a dispositivos móviles y con un margen de error de 2.5%.

CIUDAD

Pronóstico en Lima Metropolitana

TEMPERATURA
Mínima 21°
Máxima 28°

Radiación UV
14 UV (Extrema)

CALIDAD DE AIRE
La Punta — Bueno
Los Olivos — Regular
San Borja — Regular

SICARIOS ACRIBILLARON A DOS EN SJM; HUBO OTROS CRÍMENES EN CERCADO Y LA VICTORIA

Ataques armados dejan cuatro personas muertas

Joven asesinado en paradero había recibido amenazas de muerte del exnovio de su pareja.

Cuatro personas fueron asesinadas en tres violentos atentados ocurridos la madrugada de ayer en San Juan de Miraflores (SJM), Cercado de Lima y La Victoria.

Dos criminales dispararon a quemarropa a tres personas que estaban dentro de un auto, a pocos metros del Estadio El Amauta, en la zona de Pamplona Alta, SJM.

Una de las víctimas intentó refugiarse en una vivienda cercana, pero en el camino se desvaneció producto de los disparos recibidos. Su compañero intentó repeler el ataque, pero fue alcanzado por una bala y murió en el acto. La tercera persona fue trasladada al hospital María Auxiliadora.



HORROR. Comerciante informal fue asesinado en Barrios Altos.

Los vecinos vivieron momentos de terror, pues los peritos de criminalística hallaron hasta 20 casquillos de bala en el lugar. El ataque estaría relacionado con un ajuste de cuentas.

En paralelo, un comerciante informal fue acribillado de 10 balazos en la cuadra 8 de la calle Amazonas, en el sector de Barrios Altos, Cercado de Lima. El móvil del crimen sería su negativa al pago de cupos.

Casi a la misma hora, Luis Fernando Loyola Leiva (29) fue acribillado frente a un colegio del jirón Bélgica, en La Victoria. Hasta cuatro sujetos estarían implicados en el asesinato. Su hermana Diana aseguró que el occiso recibió amenazas de muerte de parte del exnovio de su actual pareja.

SABÍA QUE

- **Un joven fue baleado** en un paradero de la avenida Pérez Salmón, en el Callao, cuando esperaba abordar una unidad de transporte público.
- **En la cuadra 7 de la** avenida Amancaes, una vivienda fue el blanco de un atentando con artefacto explosivo.

OPINA.21

JOSÉ LUIS GIL

¿MÉXICO ES NUESTRO ESPEJO?

Desde el primer día como presidente de los EE.UU., el magnate Donald Trump está tomando medidas para frenar la migración criminal del Tren de Aragua por la frontera con México y cerrar el paso al tráfico de fentanilo que ha causado por lo menos cinco mil muertes entre 2016 y 2023, según los registros periodísticos. La situación es tan grave que el presidente Trump, su vicepresidente J.D. Vance, el secretario de Estado, Marco Rubio, y Elon Musk, presidente del Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE) de los EE.UU., han denunciado públicamente que el Gobierno mexicano estaría vinculado con las organizaciones criminales de narcotraficantes.

Trump ha dicho desde el primer día de su mandato que "México probablemente no lo quiera, pero lo tenemos que hacer" refiriéndose a la declaración que firmaba en ese momento para iniciar el complejo proceso de declarar a los narcotraficantes como "organizaciones terroristas extranjeras". Si bien la presidenta Sheinbaum ha rechazado esta denominación, han dejado honda preocupación algunas de sus declaraciones en el sentido que presentará demandas contra los países que tengan esta pretensión.

El probable ataque gringo en territorio mexicano a las "organizaciones terroristas" (narco), no solo podría generar una crisis diplomática entre ambos países, sino que, además, dichas esas operaciones contra el crimen causarán el llamado "efecto globo", generando una migración criminal hacia Sudamérica, entre ellas, el Perú. Tremendo problema que podríamos tener en el mediano plazo.

La reflexión que corresponde hacer a estas alturas a todos los peruanos sobre la gravedad de lo que sucede ahora en México, es que hace más de tres décadas ellos se encontraban en la misma situación en la que hoy se encuentra el Perú, es decir, con una criminalidad creciente, con economías criminales creciendo y tomando el control de algunas zonas y con poco apoyo del Estado, la empresa, las organizaciones civiles y los ciudadanos.

Fuera de los grandes esfuerzos de la Policía Nacional del Perú y del sector Interior en esta lucha casi solitaria, parece que aún no tomamos conciencia de que estamos viendo solo la punta del iceberg de lo que se viene, que estos son solo son vientos huracanados de la "tormenta perfecta" que se nos avecina en el Perú y que hoy se vive en México, y que, si no nos ponemos serios a trabajar en una verdadera política de seguridad, repetiremos la misma historia que nuestros hermanos mexicanos. Cuidado.

Este es el desafío que enfrentará todo el sistema de inteligencia de nuestro país, para adelantarse a una circunstancia adversa como esta y empezar a fortalecer nuestras relaciones con la comunidad de inteligencia de la región americana, y hacer una tregua política para luchar todos como corresponde, o seremos devorados por la "cultura criminal" que se avecina. Sí se puede.

POR SEIS DÍAS O HASTA QUE CULMINE INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR

Norvial suspende cobro de peajes

Luego del colapso del puente Chancay, en Huaral, y por temas de transitabilidad, la concesionaria Norvial anunció, mediante un comunicado, que suspenderá el cobro de peaje en la Variante de Pasamayo y el Serpentín de Pasamayo.

La empresa indicó que esta suspensión será de seis días calendario o hasta que concluya la instalación del puente modular que permita recuperar la transitabilidad en el kilómetro 76 de la Panamericana Norte.

La medida fue adoptada en virtud del Oficio N.° 0658-2025-MTC/19 expedido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en aplicación del numeral 9.9 del Contrato de Concesión.

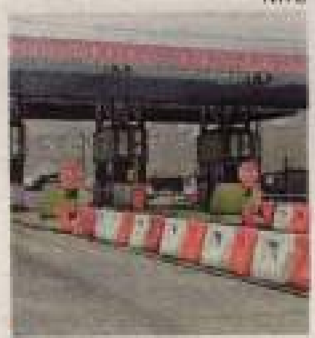
Dicho puente modular reemplazará al colapsado puente Chancay, que en su caída, el pasado jueves 13 de febrero, dejó tres fallecidos y más de 40 heridos.

Previamente, el ministro de Transportes, Raúl Pérez-Reyes, había anunciado que se tomaría una decisión sobre la suspensión del peaje, lo cual finalmente se efectuó.

Asimismo, según el titular del MTC el tránsito en la zona estaría habilitado el 24 de febrero.

"Ya estamos coordinando con la Fiscalía para hacer la demolición del puente que se cayó y luego procederemos a colocar el otro", detalló.

MTC


Cumple contrato.

ENTIDAD ADVIERTE OCURRENCIA DE LLUVIAS DE MODERADA A FUERTE INTENSIDAD

Senamhi emite alerta naranja para Lima y otras 19 regiones

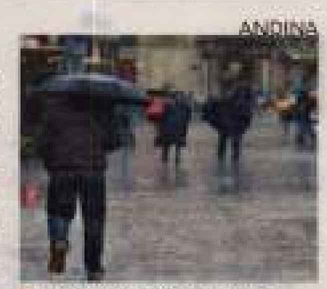
Debido a precipitaciones de moderada a fuerte intensidad, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) emitió una alerta naranja en Lima y en otras 19 regiones del país.

La alerta, que advierte de un eventual peligro, con lluvias de moderada a fuerte intensidad, comenzó ayer y va hasta mañana viernes en las regiones de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

"El Senamhi informa que se presentarán precipitaciones (nieve, granizo, aguanieve y lluvia) de moderada a fuerte intensidad en la sierra. Además, se espera la ocurrencia de granizo en zonas por encima de los 2,800 m s. n. m. y nieve en localidades sobre los 4,000 m s. n. m. de la sierra centro y sur", se lee en el documento.

Las precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 40 km/h, acotó el Senamhi.

ANDINA



Evento irá hasta mañana.





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Procedimiento: Primera Inscripción de Dominio
Administrado: Luis Chuquispuma Chipana
Se comunica el **Oficio n.° 00548-2025/SBN-DGPE-SDAPE** del 24 de enero de 2025.
Para visualizar el contenido del Oficio puede acceder a través de la dirección web:
https://app.sbn.gob.pe/verifica/ ingresando la clave E726649513.
Base Legal: Numerales 23.1.2 y 23.3 del artículo 23 del T.U.O. de la Ley N.° 27444

Procedimiento: Primera Inscripción de Dominio
Administrado: Luis Chuquispuma Chipana
Se comunica el **Oficio n.° 00549-2025/SBN-DGPE-SDAPE** del 24 de enero de 2025.
Para visualizar el contenido del Oficio puede acceder a través de la dirección web:
https://app.sbn.gob.pe/verifica/ ingresando la clave 1555536619.
Base Legal: Numerales 23.1.2 y 23.3 del artículo 23 del T.U.O. de la Ley N.° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente: 637-2023/SBNSDAPE
Procedimiento: Primera Inscripción de Dominio D.L. 1192
Administrado:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.
Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida con el **Oficio N°05734-2023/SBN-DGPE-SDAPE** del 19 de julio del 2023, en el cual se informó, entre otros, que de acuerdo con el numeral 6.1.5 de la Directiva N°001-2021/SBN: En caso la solicitud no se adecúe a los requisitos previstos en el numeral 5.4 de la presente Directiva o se advierta otra condición que incida en el procedimiento, la SDAPE otorga al solicitante el plazo de diez (10) días hábiles para que realice la subsanación o aclaración respectiva, bajo apercibimiento de declararse inadmisible su solicitud, en los casos que corresponda". Publicado íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Solicitud de Ingreso N.°: 07149-2023
Procedimiento: Usufructo
Administrado: FRENTE DE DEFENSA & DESARROLLO DEL DISTRITO DE PUCUSANA
Se comunica el **Oficio N.° 05900-2023/SBN-DGPE-SDAPE** del 24/07/2023.
Para visualizar el contenido del Oficio puede acceder a través de la dirección web:
https://app.sbn.gob.pe/verifica con la clave 348530532K.
Base Legal: Numerales 23.1.2 y 23.3 del artículo 23 del TUO de la Ley N.° 27444

Expediente: 1364-2019/SBNSDAPE
Procedimiento: Servidumbre Ley N.° 30327
Administrado: CORPORACIÓN MINERA CARISMÁTICO S.A.
Se comunica el **Oficio N.° 07690-2023/SBN-DGPE-SDAPE** del 03/10/2023.
Para visualizar el contenido del Oficio puede acceder a través de la dirección web:
https://app.sbn.gob.pe/verifica con la clave 3277I17671.
Base Legal: Numerales 23.1.2 y 23.3 del artículo 23 del TUO de la Ley N.° 27444

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL









SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Solicitud de Ingreso: 24944-2024
Asunto: Calificación formal de su solicitud de Venta Directa por causal 2) del Decreto Supremo 008-2021/VIVIENDA
Administrado: Asociación Provivienda Ciudadela Pachacútec
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N°27444
Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida con el **Oficio N° 02942- 2024/SBN-DGPE-SDDI** del 27 de diciembre de 2024, en el que se les informó, entre otros, que los predios son de dominio privado de titularidad del Estado, por lo que pueden ser pasibles de ser adjudicados en venta directa a favor de terceros, a través de un acto de disposición; ahora bien, en la medida que sustenta su requerimiento en la causal de venta directa prevista en el numeral 2) del artículo 222° del Reglamento de la Ley N° 29171, Ejecución de un proyecto declarado de interés, se advierte, de la revisión de la documentación técnica, que no presentó documento emitido por la autoridad o entidad competente del Sector o la entidad que corresponda, que declare al proyecto que pretende llevar a cabo sobre los predios, como de interés regional o nacional, por lo tanto, deberá cumplir con presentar la documentación que sustenta la causal, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 223° del Reglamento de la Ley N° 29151 y el inciso 2 del numeral 6.2 de la Directiva N° DIR-00002-2022/SBN, así como presentar la declaración jurada de no tener impedimento para adquirir derechos reales, ante ello, se le otorga un plazo de diez (10) días hábiles, más el término de la distancia de un (01) día hábil computados a partir del día siguiente de la notificación del presente para subsanar las observaciones advertidas, bajo apercibimiento de declararse inadmisible su solicitud y disponerse el archivo correspondiente. Publicado íntegramente en el módulo web "Trámite Transparente" de la SBN:
https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO







SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Solicitud de Ingreso: 04385-2024
Procedimiento: Primera inscripción de dominio
Administrado: José Luis Sánchez Ortiz
Se comunica el Oficio **N.°01506-2024/SBN-DGPE-SDAPE**.
Publicada íntegramente en el portal web "Tramite Transparente" de la SBN:
https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ ingresando con su número de solicitud.
Base Legal: Numeral 23.3 del artículo 23 del T.U.O. de la Ley N.° 27444

Solicitud de Ingreso: 06934-2024
Procedimiento: Primera inscripción de dominio
Administrado: Simón Flores Morcillón
Se comunica el **Oficio N.°02146-2024/SBN-DGPE-SDAPE**.
Publicada íntegramente en el portal web "Tramite Transparente" de la SBN:
https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ ingresando con su número de solicitud.
Base Legal: Numeral 23.3 del artículo 23 del T.U.O. de la Ley N.° 27444.

Solicitud de Ingreso: 13522-2024
Procedimiento: Afectación en uso
Administrado: Isabel Zenaida Navarro Vilcatoma
Se comunica el Oficio **N.°04105-2024/SBN-DGPE-SDAPE**.
Publicada íntegramente en el portal web "Tramite Transparente" de la SBN:
https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ ingresando con su número de solicitud.
Base Legal: Numeral 23.3 del artículo 23 del T.U.O. de la Ley N.° 27444.

Solicitud de Ingreso: 11332-2024 / 24316-2024
Administrado: Oder Fredy Quispe Paredes
Se comunica el **Oficio N.°09254-2024/SBN-DGPE-SDAPE**.
Publicada íntegramente en el portal web "Tramite Transparente" de la SBN:
https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ ingresando con su número de solicitud.
Base Legal: Numeral 23.3 del artículo 23 del T.U.O. de la Ley N.° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente: 434-2024/SBNSDDI
Procedimiento: Compraventa directa por causal de predios de dominio privado del Estado
Administrado: Alburquerque Nizama, Anthony Jair
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.
Se hace de conocimiento que su pedido fue declarado improcedente a través de la Resolución N° 1522-2024/SBN-DGPE-SDDI del 18 de noviembre del 2024. Publicada íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ de conformidad con el art. 24 numeral 24.1.6. del TUO de la ley N° 27444 se comunica que, contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

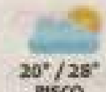
Expediente: 686-2024/SBNSDDI
Procedimiento: Desafectación administrativa
Administrado: Comité Central de Promoción y Desarrollo del Distrito de la Tinguiña Zona Alta - CCPDTZA.
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.
Se hace de conocimiento que su pedido fue declarado improcedente a través de la Resolución N° 1446-2024/SBN-DGPE-SDDI del 31 de octubre del 2024. Publicada íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ de conformidad con el art. 24 numeral 24.1.6. del TUO de la ley N° 27444 se comunica que, contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO



PERÚ

Temperaturas
Mínima/Máxima


20° / 28° PISCO

21° / 32° CASMA


4° / 10° JUNÍN


8° / 18° CUSCO


19° / 29° CONTAMANÁ


21° / 31° JUANJUÍ

LA LIBERTAD. ACUSA AL MINISTRO DEL INTERIOR DE DIVULGAR INFORMACIÓN FALSA

'Si un trabajor mío tiene vínculo con Los Pulpos que lo muestren'



MANOS AL FUEGO. Dice que sus trabajadores no tienen antecedentes.

Ruiz señala que en la Policía de Trujillo 'hay gente muy tendenciosa' que está haciendo llegar esta información.



TENGA EN CUENTA

Ruiz reveló que, entre 2023 y 2024, él y su familia fueron víctimas de extorsión en Trujillo por parte de Los Pulpos y que los suboficiales que aparecen en la foto le brindaron apoyo, logrando capturar a los responsables.

Luego que el Ministerio del Interior (Mininter) informara sobre la fotografía entre efectivos de la Policía e integrantes de Los Pulpos en un sauna, **Perú21** entrevistó a uno de los protagonistas, Guillermo Alexander Ruiz Carbajal, quien aparece con el alias 'Garc', y negó cualquier relación con la organización criminal, aseguró que las personas con las que aparece son trabajadores de sus empresas GARC Asesoría Empresarial y Grand Security Service.

Ruiz Carbajal señaló que uno de ellos es contador, otro es supervisor de vigilancia y el tercero, identificado como 'Colmillo', es supervisor de seguridad en eventos. "Todos ellos cuentan con amplia experiencia y su contratación se realizó tras un proceso de evaluación y verificación de antecedentes", dijo.

SÍ SON POLICÍAS

Sobre la fotografía en cuestión, precisó que fue tomada en un sauna en mayo del año pasado. Explicó que él mismo pidió la foto y que fue compartida en estados de WhatsApp antes de que alguien la difundiera.

Ruiz reconoció que considera a los tres suboficiales que aparecen como amigos y los calificó de "héroes" por haber resuelto casos de extorsión a su familia.

Además, hizo un llamado al ministro del interior, Juan José Santiváñez, para que investigue a fondo el caso. "Hay gente muy tendenciosa dentro de la institución policial que le está haciendo llegar información falsa. Si existe un informe que manifiesta que tengo un vínculo con Los Pulpos que lo divulgue. Y si alguno de mis trabajadores tiene algún vínculo con esta organización criminal que lo divulgue también", concluyó.

INVITACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR LA GIZ PARA "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMO INSTRUMENTACIÓN: Lote 1) DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS y Lote 2) PARA UN SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

La Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia ConoSur, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, invita a todas las empresas interesadas, legalmente constituidas, para participar en el proceso de selección para la adquisición por lotes mencionada en el encabezado.

Lote 1: Analizador portátil de redes eléctricas trifásico (con sonda flexible), Pinzas amperimétricas (con sonda flexible), Termómetro digital infrarrojo (con contacto). Debe incluir servicio de capacitación para el uso.

Lote 2: Gabinete de comunicación, Interruptores termomagnéticos, transformadores de potencia, UPS, Gateways de comunicación, Nodo de comunicación inalámbrica Lora, medidores de energía, sensores de corriente o similares. Debe incluir servicio de instalación y capacitación para el uso del sistema.

Las empresas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con experiencia de cinco (05) años en comercialización de equipos energéticos, de preferencia con equipos de instrumentación, así como su instalación y capacitación además de contar con servicio post venta (garantía a nivel nacional, accesorios, repuestos, mantenimiento). **Presentar declaración jurada, brochure y 3 referencias comerciales anteriores (Facturas-Órdenes de compra).**
2. Lote 2: Contar con experiencia de cinco (05) años en comercialización de equipos de instrumentación para el monitoreo de energía u otros similares, así como su instalación y capacitación además de contar con servicio post venta (garantía a nivel nacional, accesorios, repuestos, mantenimiento). **Presentar declaración jurada, brochure y 3 referencias comerciales anteriores (Facturas-Órdenes de compra).**
3. Lotes 1 y 2: No tener deuda coactiva u omisión tributaria con la SUNAT. **Presentar ficha RUC y constancia de no adeudo).**
4. Lotes 1 y 2: Crédito otorgable, factura a 15 días posterior a la conformidad de la entrega de los equipos, envío de factura y guía de remisión. **Presentar declaración jurada aceptando la forma de pago.** En caso de requerir pago adelantado, deberán **presentar una declaración jurada donde aceptan presentar una carta fianza bancaria.**

Las empresas interesadas que **cumplan con los requisitos mencionados** deberán enviar adicionalmente su **carta de presentación, expresión de interés** y los documentos arriba mencionados, **indicando el lote al cual participarán** (lote 1, lote 2 o ambos lotes) únicamente al correo electrónico: **PE_Quotation@giz.de**, Atención: **GIZ-ConoSur**, Asunto: **91186359 - Lote 1 y/o Lote 2** hasta el **05.03.2025.**

Nota: *Las especificaciones técnicas y cantidades del equipamiento solicitado (lotes 1 y 2) se brindará a las empresas interesadas que cumplan con cada requerimiento de la convocatoria. De existir alguna consulta adicional, referente a la expresión de interés o a los requisitos solicitados enviarlo al correo electrónico:* ***PE_Inquiry@giz.de, Atención GIZ ConoSur, Asunto: proceso 91186359 hasta el 24.02.2025***

Lima, 20 de febrero de 2025





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente: 465-2024/SBNSDDI
Procedimiento: Compraventa directa por causal de predios de dominio privado del Estado
Administrado: Sánchez German, Eladio Jesús
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.
Se hace de conocimiento que su pedido fue declarado improcedente a través de la **Resolución N° 1755-2024/SBN-DGPE-SDDI** del 27 de diciembre del 2024. Publicada íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ de conformidad con el art. 24 numeral 24.1.6. del TUO de la ley N° 27444 se comunica que, contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

Expediente: 713-2024/SBNSDDI
Procedimiento: Compraventa directa por causal de predios de dominio privado del Estado
Administrado: Asociación De Pobladores Las Lomas De Chillón
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.
Se hace de conocimiento que su pedido fue declarado improcedente a través de la **Resolución N° 1757-2024/SBN-DGPE-SDDI** del 27 de diciembre del 2024. Publicada íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ de conformidad con el art. 24 numeral 24.1.6. del TUO de la ley N° 27444 se comunica que, contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

Perú21
ANUNCIA
CON NOSOTROS
926936169
PUBLICIDAD@PERU21.PE

AREQUIPA. INDIGNANTE

Muere bebé de 4 años violada por su tío

REFERENCIAL



Agresor sigue prófugo.

Lamentable desenlace. Después de una ardua batalla de 18 días, la pequeña de 4 años de edad que había sufrido abuso sexual y agresión física por su tío de 14 años, en el distrito de La Joya, no logró superar las graves heridas y falleció en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Regional Honorio Delgado.

El adolescente acusado continúa prófugo y se sospecha que se encontraría en Puno, su ciudad natal.



CULTURA

Amanda Portales celebrará 60 años de trayectoria con el show Primero lo Nuestro. El 13 de marzo, en Brisas del Titicaca.

EN. TRÁNSITO

PRESENTAMOS UNA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA EFERVESCENTE ESCENA CULTURAL PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS.



ELISA TOKESHI ESTRENA DISCO

La cantautora Elisa Tokeshi presenta esta noche su EP *Mi peor accidente*. Ella asegura que se trata de canciones de desamor; por lo pronto, días atrás lanzó el single "Ex". Abre el concierto: Mazu.
Hora: 9 p.m.
Lugar: La Noche de Barranco (Sánchez Carrión 199).

LA BANDA JAS EN BARRANCO

La banda de rock JAS vuelve a la tarima en una fiesta que evoca los mejores años de la música. El concierto es este sábado 22 de febrero. No faltarán sus hits radiales "Ya no quiero más ska", "Personalidad" y más.
Hora: 10 p.m.
Entradas: Joinnus.
Lugar: Vórtice Club (Av. Pedro de Osma 201, Barranco).



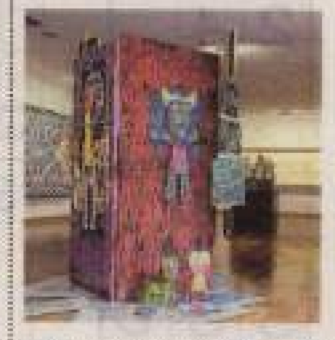


NOMINADA AL OSCAR: CÓNCLAVE

Tras la inesperada muerte del sumo pontífice, el cardenal Lawrence (Ralph Fiennes) es designado como responsable para dirigir uno de los rituales más misteriosos y antiguos del mundo: la elección de un nuevo papa. Cuando los líderes más poderosos de la Iglesia católica se reúnen en los salones del Vaticano, Lawrence se ve atrapado dentro de una compleja conspiración.

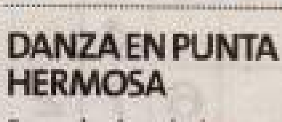
Funciones: Hoy, 6:40 p.m.; domingo 23 de febrero, 8:45 p.m., y miércoles 26 de febrero, 5:00 p.m.

Lugar: Sala Azul CCPUCP, en la avenida Camino Real 1075, San Isidro.
Entrada general: 17 soles.



LA PINTURAS Y LAS REDES SOCIALES

En un mundo donde reina el Internet y las redes sociales, ¿cómo se ha transformado la práctica de la pintura? Esta es una de las preguntas que se plantea la exposición *New What?! (Painting Edition)*, que reúne a 25 artistas.
Lugar: Británico (Miraflores).



DANZA EN PUNTA HERMOSA

***Ecos* es la pieza de danza performance dirigida por Verónica Garrido Lecca y Haziel Gutiérrez. Segunda parada este sábado 22 de febrero. Proyecto ganador de los Estímulos Económicos para la Cultura.**
Hora: 6 p.m.
Lugar: Playa Señoritas, Punta Hermosa.







MI PRIMER FESTIVAL

El Museo de Arte Contemporáneo de Lima - MAC Lima será el escenario del cierre de la décima edición de Mi Primer Festival. Fiesta de carnavales, proyección de lo mejor y la premiación de las películas en competencia. Para toda la familia.
Hora: De 4 a 8:30 p.m.
Lugar: MAC de Barranco.

EL PELIGROSO ARTE DE LEER



CAMILO TORRES

GUILLERMO NUGENT Y LA DEMOCRACIA ADULTA

La aparición de un libro de Guillermo Nugent es siempre un acontecimiento que enriquece, con apasionada lucidez, el debate sobre las formas de vivir de los peruanos y las alternativas que queremos. *El orden tutelar. Sobre las formas de autoridad en América Latina* ganó un premio internacional y llegó a las librerías en 2010, pero solo llegaron menos de cien ejemplares, según el distribuidor, Humberto Damonte, se lo refirió a Abelardo Oquendo. Así, esta bien puede ser vista como su primera edición.

Si un niño ve los retratos de presidentes peruanos en el siglo XIX, le llamará la atención que tantos tengan uniforme militar. Hasta podría creer que para la presidencia es un requisito hacer carrera en el Ejército. Más tarde ese niño, ya adolescente, se podría preguntar por qué las iglesias quieren definir su sexualidad. Entre la tutoría castrense y la autoridad religiosa, la mayor parte de la población es tratada, argumenta Nugent, como menor de edad, sin voz efectiva en el contrato social. Cholos, mujeres, gays, quechuahablantes... son muchos los grupos que no están invitados a tomar decisiones. Por eso, las posibilidades de ejercer una ciudadanía democrática han quedado reducidas durante buena parte de nuestra vida como república. El autor quiere comprender las formas de estas imposiciones y vislumbrar salidas sensatas,

"Psicoanalista en formación, historiador, filósofo y sociólogo, Nugent es además un excelente lector de literatura clásica".

en un diálogo estimulante; ejemplo de ello es el prefacio titulado "Invitación al atrevimiento". Entre los graves temas que estudia Nugent se cuenta la elaboración de la memoria de las víctimas de la violencia terrorista, subversiva y del Estado. Un duelo que no será posible sin el previo requisito de la aplicación de la justicia y el castigo legal.

Psicoanalista en formación, historiador, filósofo y sociólogo, Guillermo Nugent es además un excelente lector de literatura clásica (algo infrecuente en las ciencias sociales). Shakespeare, Esquilo, William Blake, José Watanabe y otros poetas son citados en estas páginas. No extraña, pues, que su estilo, sobrio, amable e incisivo, haga de sus libros textos literarios (en particular, *El laberinto de la choledad*). También Raúl Porras, John Ruskin y Oscar Wilde escribieron ensayos artísticos con temas sociales. La presentación se realizará el jueves 27, a las 7:00 p.m., en la librería El Virrey, con la participación de Teresa Cabrera, Jorge Nieto y un servidor. Queda hecho el aviso que algunos prefieren llamar *disclaimer*.



PARA TODOS.21

PUPILETRAS

P	T	B	Y	T	F	S	H	U	Y	T	K	Ñ	K	U	F	S	Y	Z	O
D	L	C	E	R	E	S	L	O	E	W	I	N	D	L	I	E	V	Y	F
F	A	Y	J	Y	B	O	F	K	M	Y	S	J	F	Z	B	F	K	E	Ñ
U	I	F	Z	G	G	L	H	P	A	F	U	G	Y	P	G	U	H	V	S
D	N	E	L	B	A	I	L	E	Y	E	L	S	A	L	O	N	D	E	G
K	G	G	C	G	S	T	E	V	M	Y	N	S	H	V	T	J	E	L	X
T	R	R	H	J	T	A	T	R	E	U	D	T	J	U	S	K	T	C	V
K	A	Z	I	K	A	D	H	A	Y	I	H	O	S	M	D	L	H	I	B
U	T	T	L	L	Y	E	U	R	U	M	F	B	R	A	O	M	E	C	H
F	A	H	A	G	A	A	I	O	S	A	S	Z	L	R	K	R	I	L	J
F	B	J	N	F	L	L	O	T	Q	D	O	R	T	I	V	T	O	O	K
G	N	N	G	T	I	T	P	O	Y	A	Ñ	T	H	A	F	W	P	N	M
V	T	M	A	H	V	A	K	N	Z	N	A	H	O	J	R	Q	K	O	V
M	E	X	B	B	E	M	Z	G	H	S	L	Ñ	S	A	S	K	Z	S	T
E	L	Y	A	U	A	A	S	A	E	E	O	J	K	B	A	S	S	I	Y
F	I	H	N	Y	W	R	G	E	Y	L	B	Y	L	O	W	F	G	T	S
T	E	G	D	J	T	Ñ	J	W	O	B	Z	J	S	P	T	Ñ	A	S	G
G	V	Ñ	A	U	Y	C	K	H	S	E	U	Y	Q	H	Y	C	V	T	V
S	E	X	O	T	F	S	H	Y	M	T	K	Ñ	K	U	F	S	I	M	Ñ
D	I	H	O	H	G	D	Y	O	J	W	H	Z	B	J	G	D	E	O	F
F	N	Y	D	Y	B	S	M	A	D	R	U	G	A	L	B	Z	N	R	Ñ
U	Ñ	F	G	J	G	O	Z	P	A	F	K	G	Y	P	G	U	T	N	S
G	D	Z	U	F	T	G	D	Ñ	N	H	P	U	O	Ñ	H	B	A	Z	G
E	L	P	U	Ñ	A	L	Y	E	L	C	O	R	A	Z	O	N	M	Y	X
T	O	R	E	T	S	K	T	X	Z	U	F	D	J	X	S	K	E	U	V
K	K	B	R	K	D	L	H	Q	Y	I	H	S	S	Q	D	L	H	I	B
E	O	E	Ñ	H	J	E	Y	L	A	S	P	E	R	S	I	A	N	A	S
R	B	H	T	G	K	R	I	B	S	A	J	F	L	B	K	R	I	K	J

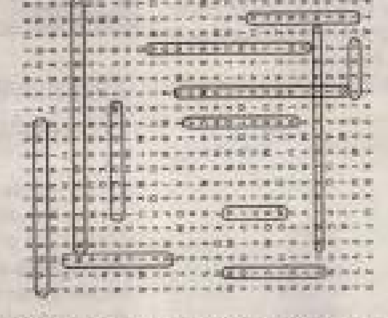
Cafe Tacuba

- Eres
- La ingrata
- El baile y el salón
- Chilanga banda
- Olita de mar
- Rarotonga
- María
- El ciclón
- Madrugal
- El puñal y el corazón
- Aviéntame
- Las persianas

SOLUCIONES

8219





6	1	7	8	9	2	4	3	5
8	4	2	6	5	3	9	1	7
3	9	5	1	4	7	2	8	6
2	6	9	3	8	5	7	4	1
1	7	6	4	2	8	3	5	9
5	3	4	7	1	9	8	6	2
9	2	3	5	6	4	1	7	8
4	8	6	2	7	1	5	9	3
7	5	1	9	3	8	6	2	4

5	3	6	1	8	7	2	9	4
9	4	8	3	5	2	7	1	6
2	7	1	6	9	4	3	5	8
7	2	5	9	4	1	6	8	3
1	9	3	8	2	6	5	4	7
8	6	4	5	7	3	9	2	1
3	1	2	4	6	9	8	7	5
4	5	7	2	3	8	1	6	9
6	8	9	7	1	5	4	3	2

2	6	9	3	5	4	1	7	8
7	3	8	1	2	6	4	9	5
4	5	1	9	8	7	3	6	2
1	8	7	5	9	3	2	4	6
3	4	6	8	7	2	5	1	9
5	9	2	4	6	1	7	8	3
6	2	5	7	4	8	9	3	1
8	7	3	2	1	9	6	5	4
9	1	4	6	3	5	8	2	7

SUDOKU

	1			8	3			7
				9				
		3			7		8	1
		4		3			7	
7	9						3	4
	8			1		5		
9	5		3			6		
				4				
1			9	6			2	

DIFFICULTY RATING: ★★☆☆☆

	6		3		7			
		1					6	8
		4	6	1		9		
	5		9			6		7
7		6			2		4	
		7		6	9	8		
2	4					1		
			1		3		7	

DIFFICULTY RATING: ★★★★★

				3	9		4	
4		1	7				8	2
5	3	6			2			
		4				6		
	6	7	2	9	3	4		
				4	1		2	7
3	4				7			
6		8	3			2		
		5				8	7	

CRUCIGRAMA.21
N°8220

crucigrama@peru21.com

Cap. de Bosnia Herzegovina
Dir. de "Lolita"
Tribunal de la ant. Atenas
Rezuma el idioma español
Gabrielle Bolo
Frasco
Arq. Casa Batló
"La vida de Pi"
Claudio Ptolomeo
"Caín"
"Don't ... me now"
Personaje de "Shogún"
Parte de la columna
Padrinazgo, auspicio
Vocales fuertes
Personaje de "Las crónicas de Narnia"
Juego (portugués)
Baño
"We love salsa"
Oso y Artico
Pareja
Período de la luna
Cuchara (inglés)
Personaje de Margot Robbie
Nombre de Freud
Cantante
"Cheek to cheek"
Defensa Selecc. de Brasil
"Dímelo"
Urgencia, Deseo
Moverse al compás de la música
Modelo de belleza masculina
Actor ... Smith
"Piel de asno"
Autor "Hamlet"
Salvaje (inglés)
Hongo
Esposa de Osiris
Allí
Intelectual, estudioso
"Rata 3 Tie"
Presentador TV ... Brivio
La Sirenita
Dao ...
"Rinaldo"
República de China
Más (inglés)
Cachiste
Uno
Melodía
Limpieza
Compuso "Volver"

Javier Salinas


Salva el reino de Camelot en este emocionante juego de mesa peruano
Al Rescate del Rey

Disponible en:


DIA-D juegos
PLAY




Perú 21 ePaper

UNA NUEVA EXPERIENCIA



Nuestra posición clara, en un **periódico digital** enriquecido.



DEPORTES21

Ancelotti volvió a superar a Guardiola: el Madrid venció, con autoridad y sin inconvenientes, por 3-1 al City, y lo eliminó de la Champions League.

SIN DESPEINARSE

Todo el mundo esperaba un duelo a muerte, o, por lo menos, un partido luchado, incluso sin mucho fútbol, pero con amor propio. Sin embargo, el Manchester City se vio doblegado. A los 4 minutos ya iba perdiendo 1-0, y el segundo tanto cayó luego de casi media hora de dominio puro e indiscutible del Real Madrid. El tercer gol del encuentro sentenció definitivamente la serie al minuto 61.

Detrás de todas las anotaciones, estuvo Kylian Mbappé, el mejor jugador del encuentro. Lo increíble es que, pese al abultado marcador, quedó la impresión de que los dirigidos por don Carlo Ancelotti pudieron hundir a los ingleses por aún más goles. El descuento de la visita, generado a raíz de un rebote producto de un tiro libre que pegó en el palo en el tiempo adicionado, fue meramente anecdótico.

El primer responsable de esta debacle es Pep Guardiola. Es, sin lugar a dudas, la peor temporada en la carrera del catalán como director técnico. Vale recordar que no pudo contar con Erling Haaland, quien cayó lesionado el mismo día del crucial partido, pero también resulta preciso afirmar que esta es la versión más opaca los 'Citizens' en los últimos años.

¿Y ahora, qué sigue? Es muy probable que, si no se tratara de Josep Guardiola, la directiva de los 'Sky Blues' ya estaría considerando seriamente reemplazar al DT. Sin embargo, al estratega lo respaldan sus credenciales de 'genio táctico' y 'revolucionario del fútbol', así como también lo logrado con y para la institución. Otra historia sería, si es que el técnico estuviera evaluando dar un paso al costado, aunque, por ahora, no existen indicios que sugieran tan drástica decisión.

Y es que lo lógico sería que Pep concentre sus esfuerzos en sacar los mejor de este desastre por lo que queda de la temporada, para luego recién mirar hacia adelante, motivado por una renovada hambre de gloria. Muchos comenzaron ya a insinuar el fin de una era, pero, conociendo al 'Sargent Pep' (bautizado así por Liam Gallagher, miembro de Oasis y confeso hincha del club), esta derrota podría marcar el inicio de una nueva revolución. Cuidado con él, porque, de seguro, volverá aún más fuerte

